



**UNIVERSIDAD  
DE LOS LLANOS®**

## **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019**

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

**2019 - 2021**

*“Talento y conocimiento para el desarrollo regional”*

**Pablo Emilio Cruz Casallas  
Rector**



**Villavicencio, Noviembre de 2019**



## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**María Fernanda Polanía**  
Delegada de la Ministra de Educación Nacional  
Presidente del Consejo Superior

**Miguel Roberto Villafradez Abello**  
Representante del Presidente de la República

**Pablo Emilio Cruz Casallas**  
Rector

**Maria Luisa Pinzón Rocha**  
Representante de las Directivas Académicas

**Jorge Pachón García**  
Representante de los Profesores

**Juan Carlos Saravia Mojica**  
Representante de los Egresados

**Saúl Guayacán Gutiérrez**  
Representante de los Ex Rectores

**Eduardo Alberto Martínez B.**  
Representante del Sector Productivo

**Juan Fernando Saavedra Sua**  
Representante de los Estudiantes



## CONSEJO ACADÉMICO

**Pablo Emilio Cruz Casallas**  
Rector

**Maria Luisa Pinzón Rocha**  
Vicerrectora Académica

**Medardo Medina Martínez**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

**Omar Yesid Beltrán Gutiérrez**  
Decano Facultad Ciencias Básicas e Ingenierías

**Luz Miryam Tobón Borrero**  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

**Luz Haydee González Ocampo**  
Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

**Cristobal Lugo López**  
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

**Wilson Fernando Salgado Cifuentes**  
Decano Facultad de Ciencias Económicas

**Marco Aurelio Torres Mora**  
Director General de Investigaciones

**Fernando Campos Polo**  
Director General de Proyección Social

**Eduardo Castillo González**  
Director General de Currículo

**Ana Bety Vaca Casanova**  
Representante de los Profesores

**Juan Andrés Cardona Candamil**  
Representante de los Estudiantes

**Samuel Elías Betancur Garzón**  
Asesor de Planeación



## EQUIPO DE TRABAJO

**Samuel Elías Betancur Garzón**  
Asesor de Planeación

**Claudio Javier Criollo Ramírez**  
**Martha Soraya González**  
Organizacional

**Maria Paula Estupiñán Tiuso**  
Planeación Estratégica

**Norida Andrea García**  
**Carlos Andrés Garzón Guzmán**  
Economía y Finanzas

**Alba Enerieth Benjumea Urrea**  
Banco de Proyectos

**Nina Lisseth Ballén Rodríguez**  
Estadísticas

**Higinio Castro Hernández**  
**Cristian Andrés Lara Zapata**  
**Laura Cristina Martínez Rey**  
**Maria Fernanda Osorio Pardo**  
**Daniel Alfonso Durán Pinilla**  
Infraestructura





## PRESENTACIÓN

La Universidad de los Llanos es una de las 32 Universidades Públicas del Sistema Universitario de Colombia, constituye la única opción de educación Superior pública en el departamento del Meta y ha sido considerada desde su propio Proyecto Educativo Institucional como el ***proyecto estratégico más importante de la Orinoquia***. Según las estadísticas de su Oficina de Admisiones y Registro Académico, durante sus 43 años de historia, ha formado más de 13.700 profesionales y otorgado 2.294 grados académicos entre especialistas y magísteres y próximamente egresarán de sus aulas los primeros doctores, lo que le permitirá cumplir cabalmente con la declaración de su misión.

Actualmente la Universidad cumple con las condiciones iniciales para pretender ser acreditada institucionalmente, para lo cual muestra como logros importantes la acreditación de alta calidad de 7 programas de Grado y del programa de Maestría en Acuicultura.

A partir de este planteamiento, se presenta el **Plan de Acción Institucional “Talento y conocimiento para el desarrollo regional”**, el cual pretende dar continuación a este proceso, reforzando las actividades misionales de la Institución a través de las siguientes líneas estratégicas, encaminadas a consolidar el proceso de acreditación institucional: consolidación de la Gobernanza para brindarle a la Entidad una plataforma normativa y de planeación a mediano y largo plazo; calidad y competitividad universitaria para asegurar las condiciones de oferta regional con talento humano idóneo y estudiantes y egresados con capacidades investigativas y pensamiento crítico; investigación como eje del desarrollo regional e institucional; eficiencia en el uso de los recursos financieros y recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad.

El presente instrumento de planeación se sustenta en las políticas del Proyecto Educativo Institucional, los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, los lineamientos del Decreto 1280 de 2018, así como la retroalimentación de los planes de mejoramiento formulados por los programas académicos en el marco de sus procesos de autoevaluación. Adicionalmente, tiene en cuenta elementos del contexto, local, regional y mundial, para desarrollar las actividades encaminadas al cumplimiento de metas producto en el periodo 2019-2021, con el propósito de maximizar los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos misionales, en beneficio de la sociedad regional y del país.

Del presente informe de gestión se destacan, entre otros aspectos, el proceso de Convocatoria Docente que ha sido un punto permanente en las sesiones del Consejo Académico, donde se han analizado aspectos de contexto, normativos, presupuestales y relacionados con la construcción de perfiles en el marco de las áreas de conocimiento; la adopción del mecanismo excepcional para reintegrar a su condición de estudiante a quienes no hayan renovado matrícula por más de dos (2) periodos académicos consecutivos, en los programas académicos de pregrado presenciales de la Universidad de los Llanos”, mediante Acuerdo Superior 005 de 2019, el cual beneficiará a cerca de 600 estudiantes que hoy se encuentran en retiro definitivo de la Universidad y que deseen continuar con sus estudios.

Igualmente se logró la renovación del registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas, Contaduría Pública y Especialización de Gestión de la Calidad, así como la presentación ante el Consejo Académico de la prospectiva para la Dirección de innovación y regionalización de la Universidad con miras a impulsar los procesos de virtualidad y tics aplicadas a la educación superior.



También es de resaltar la adjudicación del contrato de adquisición e instalación de equipos y mobiliario para la dotación de la Sede Boquemonte en el municipio de Granada, que permitirá el acceso a la educación superior a más de 400 estudiantes de la región del Ariari, donde hay más de 25 mil víctimas del conflicto que también se beneficiarían de esta oportunidad de desarrollo.

Otros temas relevantes como la financiación de proyectos de inversión a través del Plan de Fomento a la Calidad 2019-2022, para desarrollar la investigación, la ciencia y tecnología, el estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica y el plan de desarrollo físico, que permitirán fortalecer las capacidades institucionales de la Universidad para impactar el mejoramiento de la competitividad regional.

Los resultados que hoy presentamos a la comunidad son la materialización de nuestro compromiso institucional con la sociedad y con el país; pero, al mismo tiempo, ellos se constituyen en el referente y la ruta para reflexionar y proyectar los objetivos misionales, el quehacer institucional y los aspectos administrativos. Finalmente, todo lo anterior ha sido posible gracias al trabajo de cada una de las escuelas, facultades y direcciones generales, que se comprometen con el presente y con el horizonte propuesto para Unillanos, y que compartimos con ustedes en este documento para interactuar con la comunidad académica y nuestra sociedad.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector





## PROCESOS INSTITUCIONALES

### Equipo de líderes

<b>Procesos Estratégicos</b>	Pablo Emilio Cruz Casallas
<b>Direccionamiento Estratégico</b>	Samuel Elías Betancur Garzón
<b>Comunicación Institucional</b>	Giovanny Quintero Reyes
<b>Gestión de la Calidad</b>	Samuel Elías Betancur Garzón
<b>Procesos Misionales</b>	María Luisa Pinzón Rocha

### Docencia

<b>Decano FCARN</b>	Cristóbal Lugo López
<b>Decano FCBeI</b>	Omar Yesid Beltrán
<b>Decano FCE</b>	Wilson Fernando Salgado
<b>Decana FCHyE</b>	Luz Haydee González O.
<b>Decana FCS</b>	Luz Miryam Tobón Borrero
<b>Investigación</b>	Marco Aurelio Torres Mora
<b>Proyección Social</b>	Fernando Campos Polo
<b>Procesos de Apoyo</b>	Medardo Medina Martínez
<b>Gestión Jurídica</b>	Sergio Iván Muñoz
<b>Gestión de Talento Humano</b>	Victor Efrén Ortíz Ortíz
<b>Gestión Financiera</b>	Jhoan Alexander Novoa
<b>Gestión de Internacionalización</b>	María Claudia Casasfranco
<b>Gestión de Bienes y Servicios</b>	Medardo Medina Martínez
<b>Gestión Documental</b>	Giovanny Quintero
<b>Gestión de TIC</b>	Olga Lucia Balaguera R.
<b>Gestión de Apoyo a la Academia</b>	Myriam Romero Barrios

### Procesos de Evaluación

<b>Evaluación Control y Seguimiento Institucional</b>	Eliana Andrea Vacca
<b>Autoevaluación Institucional</b>	Víctor Libardo Hurtado

<b>Equipo Técnico Planeación</b>	Samuel Elías Betancur Garzón
	Maria Paula Estupiñán Tiuso

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	8
LISTA DE TABLAS	9
LISTA DE GRÁFICOS	10
MARCO NORMATIVO	11
AVANCES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2019	13
Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional	14
Programa 1.1. Alineación de la planeación estratégica	14
Programa 1.2. Actualización estatutaria	17
Programa 1.3. Modernización organizacional	22
Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria	24
Programa 2.1. Personal docente cualificado y competente	24
Programa 2.2. El estudiante: actor fundamental en la sociedad del conocimiento	26
Programa 2.3. Interacción con los egresados y el sector productivo	26
Programa 2.4. Oferta regional para consolidar la presencia en la región	27
Programa 2.5. La internacionalización como proceso estratégico institucional	31
Programa 2.6. Modernización curricular	34
Programa 2.7. Bienestar institucional	35
Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	36
Programa 3.1. Gestión de la investigación	37
Programa 3.2. Fortalecimiento de Grupos de investigación	38
Programa 3.3. Transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional	39
Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos	41
Programa 4.1. Recursos de Estampilla para financiar la oferta académica	41
Programa 4.2. Diversificación de ingresos	42
Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	43
Programa 5.1. Laboratorios para soportar la academia y diversificar los ingresos.	44
Programa 5.2. Crecimiento planeado	47
Programa 5.3. Gestión tecnológica como soporte del desarrollo organizacional	48





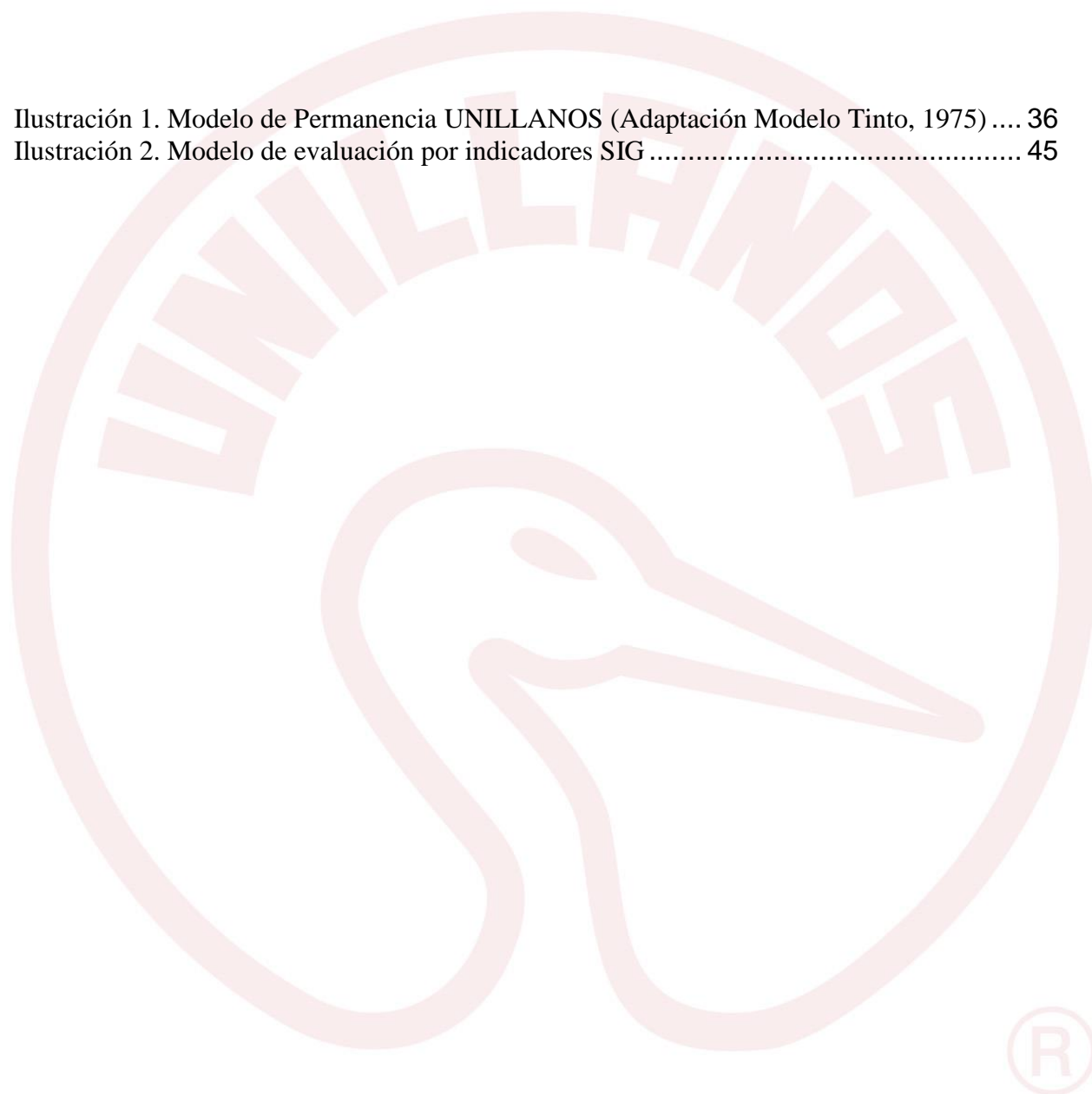
## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Estructura PAI 2019-2021 .....	13
Tabla 2. Tablero de Mando Integral TMI PAI 2019-2021 .....	14
Tabla 3. Valoración de apreciaciones .....	15
Tabla 4. Cronograma de actividades meta ajuste normativo .....	18
Tabla 5. Equipo de trabajo ajuste normativo .....	18
Tabla 6. Cronograma para desarrollo del Taller Estructura Organizacional .....	23
Tabla 7. Cronograma de trabajo Facultades .....	23
Tabla 8. Programas académicos radicados en SACES .....	29
Tabla 9. Avance Plan de Internacionalización 2019 .....	31
Tabla 10. Comité Institucional de Laboratorios .....	44



## LISTA DE GRÁFICOS

Ilustración 1. Modelo de Permanencia UNILLANOS (Adaptación Modelo Tinto, 1975) ....	36
Ilustración 2. Modelo de evaluación por indicadores SIG .....	45



## MARCO NORMATIVO

### Proyecto Educativo Institucional

El proyecto se adopta mediante Acuerdo Superior N° 020 de 2000 y se articula con la Plataforma Estratégica establecida mediante Acuerdo Superior N° 018 de 2000, donde se fija la misión o razón de ser, la visión como mirada futurista de reconocimiento de la sociedad, los propósitos concordantes con las funciones sustantivas y sus valores y principios como rutas éticas trazadas para el desempeño institucional.

Para alcanzar los derroteros de dicha plataforma filosófica como devenir académico y modelo pedagógico de formación integral, se determinan cinco políticas sustantivas que hoy se resaltan y son la base del Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021.

Igualmente, la quinta política se alinea con el Plan de Desarrollo Institucional PDI en su objetivo general y también con el Plan de Acción Institucional PAI en sus ejes programáticos, pues la acreditación institucional es el medio para alcanzar con responsabilidad social la excelencia académica que exige la nueva realidad de la región y del país. A continuación, se resumen las políticas para interpretar el alcance de los compromisos organizacionales.

- Consolidación como comunidad académica
- Coherencia contextual en proyectos de intervención y transformación de la realidad
- Gestión educativa y cultura de la planeación
- Autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia
- Acreditación institucional

### Plan de Desarrollo Institucional PDI 2005-2020

Este segundo instrumento estratégico de planeación aprobado por Acuerdo Superior N° 002 de 2005 y estructurado en tres períodos quinquenales (calificación, investigación, acreditación), está culminando su evaluación para constituirse en el insumo básico que permita, junto con las dinámicas del contexto, la construcción de un nuevo plan que oriente el quehacer de la Universidad de los Llanos a partir del año 2021.

El plan a través de sus estrategias que atienden los planes de acción rectorales, ha permitido avanzar hacia la consolidación de las funciones académicas, administrativas, financieras y demás factores, exigidas como condiciones iniciales por el Consejo Nacional de Acreditación CNA para verificarlas y otorgar desde el Ministerio de Educación Nacional MEN, el reconocimiento de alta calidad a las universidades que cumplan dichos requisitos.

## **Objetivo general PDI**

Obtener la acreditación institucional en el año 2020 o antes, como reconocimiento social de la responsabilidad de la Universidad con la región y el país, en cumplimiento de sus funciones misionales.

## **Objetivos específicos PDI**

- Evolucionar la docencia en lo conceptual, en lo disciplinar y en los métodos pedagógicos, para fortalecer sustancialmente la investigación, con énfasis en las necesidades y potencialidades regionales hacia una universidad más investigativa.
- Concretar la solidez académico-administrativa con base en el aseguramiento de la calidad de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- Articular el quehacer universitario con las dinámicas plurales del entorno regional que permita la permanente interacción con el contexto nacional e internacional.
- Acceder a las sociedades del conocimiento y de la innovación para maximizar los beneficios de los avances científicos, tecnológicos y técnicos del mundo.
- Generar los respectivos espacios de inclusión de los estamentos en la vida universitaria, propiciando adecuadas condiciones de clima organizacional para el desarrollo humano.

## **Misión**

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la Humanidad, competentes y comprometidos en la solución de problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

## **Visión**

La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de Educación Superior de su área de influencia, dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la región y la Nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica.

## AVANCES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2019

El Plan de Acción Institucional “Talento y conocimiento para el desarrollo regional” aprobado mediante Resolución Superior N° 034 del 8 de abril de 2019, abarca un periodo de ejecución de 3 años (2019-2021), reforzando las actividades misionales de la Institución a través de 5 líneas estratégicas, encaminadas a consolidar el proceso de acreditación institucional, sustentadas en las políticas que se relacionan con las del Proyecto Educativo Institucional (PEI), comprende 4 objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 18 programas y 39 metas producto.

**Tabla 1. Estructura PAI 2019-2021**

POLÍTICAS (PEI)	OBJETIVOS (PDI)	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	METAS
Gestión educativa y cultura de planeación como factores de cambio	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad	Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional	3	5
Consolidación como comunidad académica para el desarrollo institucional y regional	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del accesos a las sociedades del conocimiento	Calidad y competitividad universitaria	8	14
Coherencia contextual en proyectos de intervención y transformación de la realidad	Reorganizar con cambio de modelo de Universidad: Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región	UI La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	3	10
Gestión educativa y cultura de planeación como factores de cambio	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad	Eficiencia en el uso de los recursos financieros	2	4
Hacia la Acreditación Institucional	Concretar la evolución con base en el aseguramiento de la calidad Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del accesos a las sociedades del conocimiento	Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	3	7
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>40</b>

Fuente: Oficina de Planeación

A continuación se relaciona el Tablero de Mando Integral (TMI) el cual contiene los avances pertinentes a nivel de las estrategias del Plan de Acción Institucional a corte del 31 de octubre de 2019, a partir de las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual POA 2019 para el cumplimiento de las metas del PAI 2019-2021, así:

**Tabla 2. Tablero de Mando Integral TMI PAI 2019-2021**

Estrategias	2019		2020		2021	
	POA	PAI	POA	PAI	POA	PAI
1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional	0.0%	0.0%				
2. Calidad y competitividad universitaria	27.5%	0.5%				
3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional	33.3%	4.4%				
4. Eficiencia en el uso de los recursos financieros	100.0%	4.4%				
5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad	58.8%	0.8%				
<b>TOTAL</b>	<b>43.9%</b>	<b>10.0%</b>				

Fuente: Oficina de Planeación

Como se puede observar en el TMI, el POA tiene un grado de avance del 43.9% de acuerdo a lo programado en el año 2019, a partir de la fecha de aprobación del PAI, es decir del 8 abril, lo que representa el 10% de avance en la gestión del PAI 2019-2021.

A continuación se presentarán en detalle los avances en cada una de las estrategias, programas y metas del PAI 2019-2021, así:

### **Estrategia 1. Consolidación de la gobernanza en función del Proyecto Educativo Institucional**

La presencia de nuevos actores en la región, los avances tecnológicos y la interacción con entidades internacionales, ha generado transformaciones profundas en la forma en que la Universidad toma sus decisiones, desarrolla sus procesos y procura el cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el fin de consolidar la gobernanza institucional que encamine a la Universidad al cabal cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional, es necesario trabajar en tres frentes de acción: alineación de la planeación estratégica, actualización estatutaria y modernización organizacional.

#### **Programa 1.1. Alineación de la planeación estratégica**

La Entidad debe estructurar una nueva *herramienta de planificación* estratégica de largo plazo, que dirija el desarrollo institucional y que sirva como referente para los procesos de prospectiva regional y nacional; así mismo, la Institución debe implementar un sistema de planeación que establezca los actores, las instancias y los instrumentos de planificación

organizacional, con el fin de responsabilizar a cada área de su participación en la toma de las decisiones y los efectos de la ejecución de las mismas.

Con el fin de alinear la planeación estratégica con miras al cumplimiento de los objetivos institucionales, se deben alcanzar las siguientes metas:

### **Meta 1.1.1 Formular un Plan de Desarrollo Institucional que direcciona el quehacer institucional en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional**

Para la formulación del nuevo PDI, se estableció en el Plan operativo Anual 2019 como actividad inicial realizar la evaluación del PDI 2005 – 2020, de la cual se tiene culminado el informe de seguimiento y evaluación del primer quinquenio denominado Periodo de Optimización Cualitativa (2005 – 2010), y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.unillanos.edu.co/planeacion/2005%20-%202010%20EVALUACION%20C3%93N.pdf>

Cabe anotar que se realizó una evaluación de tipo descriptivo con enfoque sistémico teniendo en cuenta la metodología desarrollada para el proceso de autoevaluación de programas académicos de pregrado y posgrado con miras a la renovación del registro calificado o la acreditación institucional, mediante la valoración de las apreciaciones hechas por cada una de las fuentes de información consultadas, para realizar una valoración cuantitativa que permitiera establecer qué tan cerca o distante se encuentra la información recolectada de lo esperado en cada uno de los niveles de la estructura del Plan, para lo cual se tuvo en cuenta la siguiente tabla:

**Tabla 3. Valoración de apreciaciones**

<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa</b>
100%	Se cumple plenamente	5.0
67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0
34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0
1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0
0%	No se cumple	1.0

Fuente: Oficina de Planeación

Durante el primer quinquenio la Universidad debía garantizar a la sociedad la evolución académica para incorporar en esencia el concepto de universidad investigativa, con la optimización cualitativa de las tres funciones misionales, sin embargo, una vez realizada la evaluación de las metas y las nueve estrategias del PDI, se evidenció un nivel de cumplimiento medio, con una ponderación de tres punto cero (3.0).

A partir de los resultados de la evaluación del primer quinquenio, periodo caracterizado por la optimización cualitativa, se evidenció que la Universidad se encuentra en un escenario

medio, en el cual aún se mantiene el modelo de universidad profesionalizante, y lo que se espera en el segundo periodo es lograr el escenario factible de acuerdo con los objetivos planteados a mediano plazo, acercándose al modelo investigativo.

Es de anotar que el documento de evaluación del segundo quinquenio del PDI, denominado Consolidación del modelo investigativo (2011 – 2015), se encuentra en borrador para revisión del Asesor de Planeación. Por último, se tiene previsto que la evaluación del PDI 2005 – 2020 culmina el 30 de septiembre de 2019, tal como está programado en el POA 2019.

**Meta 1.1.2. Presentar ante el CSU una propuesta del Sistema de Planeación que involucre a las diferentes instancias, actores e instrumentos de la planeación en la Entidad.**

La Oficina Asesora de Planeación estableció en el POA 2019, identificar el estado actual de la planeación institucional a 30 de abril de 2019 y construir la propuesta del sistema de planeación.

La Comisión Asesora de Planeación reunida en sesión ordinaria N° 001 del 08 de julio de 2019, realizó el análisis de la propuesta del Sistema de Planeación presentada por el Asesor de Planeación, en la cual se explicó sobre los seguimientos que se han realizado desde la oficina asesora a todos los acuerdos superiores que están en proceso de modificación, la cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://drive.google.com/open?id=17UGbxeM04mPREqHbQYrWacIxOPVfIscBRgJUCCOx2Mk>

Según consta en el acta 001 del 08 de julio de 2019, el Asesor de Planeación manifestó que existen 6 instrumentos diferentes para la formulación y seguimiento del Plan de Acción institucional y Planes de Acción de las Facultades, por lo que se propone un único instrumento o herramienta.

Igualmente se discutió sobre el banco de programas y proyectos que se debe establecer dentro del Sistema de Planeación y derogar el actual Acuerdo Superior N° 004 de 2013, que automatiza el banco de programas y proyectos, con el fin de incluir esta herramienta en el Sistema de Planeación.

La Comisión Asesora de Planeación consideró necesario enviar el documento borrador a revisión de la Oficina Jurídica, para citar a una nueva sesión extraordinaria y revisarlo para aprobación y trámite ante el Consejo Superior Universitario.

**Meta 1.1.3. Realizar un estudio institucional de contexto que determine las necesidades de la región en términos de oferta académica**

El Consejo Académico analizó la propuesta presentada por una empresa especialista en análisis de datos, y consideró pertinente solicitar otras propuestas con empresas de mayor reconocimiento y experiencia a nivel nacional. Conforme a lo anterior, ese cuerpo colegiado consideró necesario



Se realizó revisión preliminar para establecer los lineamientos del estudio y revisión de propuestas allegadas por algunos oferentes de un estudio de contexto, mercado e impacto de la Universidad de los Llanos en los departamentos de influencia directa. Sin embargo, el Consejo Académico determinó identificar previamente los aspectos fundamentales que debe tener el estudio de contexto, para lo cual designó a la Dirección General de Proyección Social, la Dirección General de Investigaciones y la Oficina Asesora de Planeación, para que construyeran los aspectos y variables requeridos para el estudio.

Igualmente, desde la Alta Dirección se determinó formular propuesta ante el Ministerio de Educación Nacional para obtener recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2019-2022, con el fin de fortalecer la regionalización y fomento de la educación superior. En tal sentido, se formuló el proyecto ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO, PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA (FASE I), con lo cual se busca construir documentos técnicos que sirvan como insumo en los análisis prospectivos y los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de las actividades misionales que realice la Institución, proyecto con una duración de 6 meses y un valor total de \$89.584.494

En la jornada de trabajo de revisión con el MEN sobre los proyectos presentados, se consideró viable y pertinente dar trámite al estudio de contexto. Cabe resaltar que el proyecto para desarrollar dicho estudio en el marco del PFC, fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 013 del 14 de agosto de 2019.

## **Programa 1.2. Actualización estatutaria**

La consolidación de la gobernanza trae consigo la necesidad de expedir normatividad que responda a la realidad del contexto y a las condiciones del mercado sin desconocer la esencia institucional y la necesidad de autorregularse para cumplir con el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y objetivos institucionales. La presentación de un paquete de proyectos de reformas estatutarias, contruidos con propuestas presentadas por las bases institucionales, será fundamental para poner a la vanguardia la normatividad de la Universidad.

### **Meta 1.2.1. Presentar 6 propuestas de ajuste normativo de los estatutos, reglamentos o políticas, ante las instancias respectivas para su revisión y aprobación.**

Frente a este tema, los responsables de la meta, a saber: Secretaría General, Vicerrectoría de Recursos, Vicerrectoría Académica, Planeación, Admisiones, Bienestar y Jurídica, se reunieron el 11 de abril para definir las actividades a desarrollar en el año y sus respectivas fechas, con el fin de dar cumplimiento a la meta, según consta en acta de reunión N° 01 del 11 de abril de 2019, así:



**Tabla 4. Cronograma de actividades meta ajuste normativo**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Recolección de los documentos trabajados	30 de abril 2019
Revisión y ajuste por parte de expertos internos y externos	31 de mayo de 2019
Revisión de propuesta de las partes interesadas	30 de junio de 2019
Presentación de propuestas ante los cuerpos colegiados para su revisión	31 de julio de 2019

Fuente: Oficina de Planeación

Igualmente, se procedió a definir la priorización de las normas a trabajar según su importancia y trascendencia para la comunidad académica, así como los avances realizados en cada una de las mesas:

1. Acuerdo Superior N° 004 de 2009. Estatuto General
2. Acuerdo Superior N° 015 de 2003. Reglamento Estudiantil (Pregrado)
3. Acuerdo Superior N° 012 de 2003. Reglamento Estudiantil (Posgrado)
4. Acuerdo Superior N° 060 de 1999. Régimen de Matrículas
5. Acuerdo Superior N° 002 de 2004. Estatuto Docente
6. Acuerdo Superior N° 007 de 2005. Estatuto Administrativo
7. Acuerdo Superior N° 004 de 2006. Estatuto Electoral
8. Política de Bienestar
9. Resolución Académica N° 002 de 2013. Política de Género
10. Acuerdo Superior N° 007 de 2011. Estatuto de Contratación \*
11. Acuerdo Superior N° 059 de 1997. Estatuto Presupuestal \*

Éstas dos últimas normas tienen dinámica propia, por lo que no se someterán a la discusión de las partes interesadas externas, sino que al interior de la administración se definirá el ajuste requerido.

Asimismo, se procedió a la definición del equipo de trabajo que liderará el proceso, teniendo en cuenta el rol que desempeña, experiencia y pertinencia de cada uno de los jefes y sus equipos de trabajo, haciendo énfasis en que el líder responsable deberá reunir a su equipo de trabajo y definir la metodología interna a seguir para el ajuste de la norma correspondiente, contando con el acompañamiento permanente de los profesionales de la Oficina de Planeación asignados para la meta. En ese orden de ideas, la asignación de responsabilidades quedó definida de la siguiente manera:

**Tabla 5. Equipo de trabajo ajuste normativo**

<b>NORMA</b>	<b>LIDER</b>	<b>EQUIPO</b>
Estatuto General	Secretario General	Asesor Jurídico

		Asesor jurídico externa Jurídicos
Reglamento Estudiantil	Vicerrectora Académica	ARCA Experto
Régimen de matrículas	Dirección financiera	ARCA Bienestar Planeación
Estatuto docente	Vicerrectora Académica	Asuntos docentes Evaluación docente
Estatuto administrativo	Vicerrector de Recursos	Personal Planeación
Estatuto electoral	Asesor Jurídico	Secretario General VRU
Política de bienestar	Bienestar	PREU
Política de género		
Estatuto contratación *	Vicerrector de Recursos	Asesor Jurídico Asesor jurídico externa Jurídicos
Estatuto presupuestal *	Dirección financiera	Contabilidad Tesorería Presupuesto

Fuente: Oficina de Planeación

Cabe anotar que para la recolección de la información, por solicitud del Representante de los Estudiantes ante el CSU, se trabajará sobre las propuestas ya construidas en los ejercicios participativos previos a esta vigencia (mesa multiestamentaria), por lo cual no se hará necesario volver a las bases, sino que se deberá realizar la revisión por parte de los líderes de las dependencias involucradas y un equipo de trabajo para luego someterlo a revisión por las partes interesadas y posteriormente presentarlo ante los Cuerpos Colegiados, de conformidad con la propuesta hecha por la Vicerrectora Académica. Sin embargo, no fue posible contar con los documentos trabajados en las mesas de concertación del año 2018, dado que no existen propuestas formales o los encargados de las mesas no enviaron información.

Posteriormente, el 5 de junio y 10 de julio se reunieron los responsables de la meta, para reportar el avance de cada una de las normas a reformar, según los compromisos adquiridos en el cronograma de actividades.

Durante el primer periodo del año 2019 se realizaron los siguientes avances:

- **Estatuto General:** Se procedió a la recolección de los documentos de trabajo. Se encuentra en el proceso de revisión y ajuste por parte de los asesores jurídicos internos, externos y el Secretario General. El Consejo Superior en sesión ordinaria N°

009 de 2019 determinó crear una comisión para la reforma y actualización del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, conformada por un (1) miembro del Consejo Superior, un (1) miembro del Consejo Académico y tres (3) funcionarios en representación de la administración de la Universidad de los Llanos. El documento borrador se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/open?id=19uv1V6uplF8hypfnp52gBbactgWUedzZ>

El 1 de agosto fue radicada ante el Consejo Académico, la propuesta de reforma construida desde el claustro universitario realizado en la movilización estudiantil del año 2018 y concretada en la mesa multiestamentaria reconocida por la Resolución Rectoral N° 2632 de 2018 donde participan los tres estamentos (Estudiantil, profesoral y administrativo). Dicha propuesta fue socializada a los miembros del Consejo Académico para su conocimiento y retroalimentación el 9 de agosto.

- **Reglamento Estudiantil:** Con relación a la reforma del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, los responsables de la revisión y consolidación de la propuesta actual son la Vicerrectora Académica, el Director General de Currículo, equipo de apoyo de Vicerrectoría Académica y el equipo de apoyo de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, durante el primer periodo 2019 se han realizado las siguientes acciones:

El documento base con el que se inició la revisión en la presente vigencia, correspondió al mismo documento que se analizó al interior de la denominada mesa de Reglamento Estudiantil, en el marco del claustro universitario decretado durante el cese de actividades académicas de la vigencia 2018.

Los espacios de discusión del documento base fueron para la época 2017-2018 la mesa de trabajo de reglamento estudiantil donde por un año convergieron Secretarios académicos, Representantes de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, Coordinadora y equipo de apoyo PREU, Jefe y equipo de apoyo Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, Directora General de Currículo y Vicerrectora Académica; dicha propuesta fue a su vez el documento base para los claustros desarrollados durante Octubre y Noviembre de 2018, donde se contó con la participación de Estudiantes, Docentes y Administrativos.

Para la vigencia 2019, el día viernes 19 de julio, en reunión convocada desde la Vicerrectoría Académica se socializó oficialmente la propuesta ante los Representantes de Estudiantiles de los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad.

Como parte de los compromisos adquiridos en dicha reunión, el día martes 23 de julio de 2019, mediante correo electrónico la Vicerrectoría Académica remitió a los correos electrónicos institucionales de los Representantes Estudiantiles, la propuesta de modificación al Acuerdo Superior 015 de 2003 Reglamento estudiantil, para el respectivo análisis y retroalimentación a más tardar el día 02 de Septiembre de 2019.



Una vez sea recibida la propuesta por parte del estamento estudiantil, la misma será llevada al seno de los respectivos cuerpos colegiados (Consejo Académico - Consejo Superior) para su respectivo debate, ajuste y posterior aprobación, en coherencia con la dinámica institucional, que estableció primero socializar la propuesta con las partes interesadas y luego si llevarla a discusión para su respectivo aval.

- **Régimen de Matriculas:** El Comité de Trabajo Social reunido en sesión ordinaria N° 001 del 07 de mayo de 2019 analizó el tema de reforma al Acuerdo Superior N° 060 de 1999, partiendo de cero, dado que no fue posible contar con el documento trabajado en la mesa de concertación del año anterior. Cabe anotar que en esta sesión se invitaron a dos delegados del Consejo Estudiantil pero no asistieron, según consta en el acta N° 001 del 07 de mayo de 2019.

Posteriormente, una comisión del Comité de Trabajo Social reunido el 5 de julio de 2019, estableció una metodología de trabajo para el estudio y propuesta de sugerencias de actualizaciones o modificaciones al Acuerdo Superior 060 de 1999, se dio lectura a la normativa vigente que aplica al régimen de matrículas, descuentos socioeconómicos y reliquidación de matrículas y se definieron los responsables de los temas específicos de las dependencias que conforman el comité, según consta en el acta de reunión N° 001 del 05 de julio de 2019.

Igualmente en reunión de Alta Dirección realizada el 10 de julio de 2019, los líderes responsables presentaron informe de avance de la meta de ajuste normativo, en la cual se determinó que dada la priorización de las normas a reformar, a saber: Acuerdo Superior 004 de 2009 (Estatuto General), Acuerdo Superior 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), Acuerdo Superior 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), entre otras, y teniendo en cuenta lo álgido del proceso puesto que cualquier modificación de los estatutos mencionados tiene implicaciones en las demás normas, se proyectó presentar la propuesta de reforma al Acuerdo Superior 060 de 1999 (Régimen de Matrículas), posterior a la reforma de las normas mencionadas previamente.

Por último, según lo informado por la Oficina de Bienestar mediante correo electrónico enviado el 30 de julio, se encuentra pendiente la citación a una nueva sesión de trabajo del Comité de Trabajo Social, con el objetivo de analizar la propuesta de Régimen de Matrículas de la CORPORACIÓN CHOAPO y pertinencia de la misma a la propuesta de normativa que construirá la comisión.

- **Estatuto Contractual:** De acuerdo a lo informado por la Vicerrectoría de Recursos, si bien se plantearon unos avances en razón a la jornada de la Red Colombiana de Asesores Jurídicos de Instituciones de Educación Superior, en la cual participó el Vicerrector, donde se propusieron algunos cambios en la normatividad de contratación de las universidades públicas, se sugiere posponer la reforma a esta norma hasta tanto no se establezcan cuáles serán los ajustes a los mismos.
- **Estatuto Administrativo:** El equipo encargado de la reforma a esta norma se reunió el 27 de mayo y planteó la importancia de conocer los avances que se generen en el

Estatuto General, ya que éste abarca temas que también están incluidos en el Estatuto Administrativo. Se empezó a trabajar en la revisión de cada uno de los artículos, de los cuales, en primera instancia se planteó eliminar del Artículo 13 el nivel ejecutivo que actualmente no existe, se planteó la revisión de temas de vinculación de concurso y puntaje de valoración, así como la posibilidad de incluir una evaluación de desempeño para los provisionales, para lo cual se deben fijar las condiciones de la misma, entre otros temas para revisar y ajustar.

Cabe anotar que mediante acta de reunión del 5 de junio de 2019, la cual tenía como objetivo realizar el seguimiento y avance de la meta de ajuste normativo del PAI 2019-2021, se estableció que frente a los estatutos Administrativo, Docente y Electoral, sus ajustes dependen en gran medida de la aprobación del Estatuto General, por lo tanto, los documentos serán presentados posteriormente.

- **Estatuto Electoral:** Según lo informado por la Oficina Jurídica, el equipo jurídico ha venido realizando un diagnóstico de tipo teórico a Estatutos de otras Universidades en los cuales se plasman similitudes con el Estatuto Electoral de la Universidad de los Llanos, no obstante, es pertinente informar que no se van a realizar modificaciones al mismo, hasta tanto no se expida un nuevo Estatuto General.

Cabe anotar que mediante acta de reunión del 5 de junio de 2019, la cual tenía como objetivo realizar el seguimiento y avance de la meta de ajuste normativo del PAI 2019-2021, se estableció que frente a los estatutos Administrativo, Docente y Electoral, sus ajustes dependen en gran medida de la aprobación del Estatuto General, por lo tanto, los documentos serán presentados posteriormente.

- **Política de Bienestar y Política de Género:** Dentro de los compromisos adquiridos por la Oficina de Bienestar está la construcción de la Política de Bienestar y la Política de Género de la Universidad de los Llanos, del cual se cuenta con el documento borrador y se están preparando los documentos e informes pertinentes para ser presentados ante los cuerpos colegiados.

### **Programa 1.3. Modernización organizacional**

La actualización normativa tendrá mayor efecto si está acompañada de una estructura organizacional que refleje el grado de madurez de la Institución, concuerde con el cumplimiento de su misión y demuestre su intención de ser eficaz y eficiente en el uso de los recursos. La presentación de una propuesta clara de mejora de la estructura organizacional será una de las apuestas de la administración.

**Meta 1.3.1. Presentar una propuesta de modernización de la estructura organizacional al Consejo Superior Universitario para su aprobación e implementación.**

Para la construcción de esta propuesta se ha conformado un equipo de trabajo entre planeación, vicerrectoría académica y personal, donde se estableció unos compromisos adquiridos y se dio inicio con reuniones en toda la parte administrativa según el siguiente cronograma donde se obtuvieron los resultados esperados con la responsabilidad de realizar un taller guía como insumo para la construcción de la Propuesta Estructura Orgánica de la Universidad de los Llanos, así:

**Tabla 6. Cronograma para desarrollo del Taller Estructura Organizacional**

<b>FECHA</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
11/03/2019	Secretaría General y su equipo de trabajo “Archivo y comunicaciones”
23/03/2019	Control Interno y Control Interno Disciplinario
13/03/2019	OIRI, Sistemas, Jurídica
14/03/2019	Planeación, Acreditación, Vicerrectoría Académica
18/03/2019 – 11/04/2019 – 25/04/2019 – 13/08/2019	Talento Humano, “Oficina de personal, SST, Asuntos Docentes y Evaluación Docente”
19/03/2019	Dirección General de Proyección Social
20/03/2019	Tesorería, Dirección Financiera, Servicios Generales, Almacén, Vicerrectoría de Recursos, Contabilidad
21/03/2019	IDEAD, Biblioteca, Preu, Vice académica, Admisiones, Dirección de Currículo y Bienestar
04/04/2019	Dirección General de Investigaciones

Fuente: División de Servicios Administrativos – Wilmar Cruz

Por otro lado se ha venido adelantando un trabajo avance con la parte académica donde ha tenido participación cada una de las áreas con temas de conformación y adecuación de acuerdo a la realidad actual en la docencia, así:

**Tabla 7. Cronograma de trabajo Facultades**

<b>FECHA</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
26/06/2019	Decanos, Directores de Escuela y Departamento
04/07/2019	Directores de Escuela y Departamento
09/08/2019	Directores Generales y Centros de facultades

Fuente: División de Servicios Administrativos – Wilmar Cruz

De acuerdo a lo anterior se lleva un avance considerable para dar cumplimiento a lo establecido en la meta, se espera continuar trabajando y culminar en esta vigencia con la propuesta presentándola ante los cuerpos colegiados de alta dirección; de la misma manera se indica que las evidencias de estas reuniones y soportes de los talleres guías entregados por cada área administrativa las pueden revisar en la Oficina de Personal.

## **Estrategia 2. Calidad y competitividad universitaria**

Los principales ranking mundiales de las instituciones de educación superior ejercen influencia en quienes toman las decisiones en las universidades, pero también en los entes gubernamentales y en los potenciales estudiantes. Tanto rankings como políticas estatales valoran la calidad del profesorado y sus resultados en proyectos de investigación, estimulando así la formación doctoral, la participación en grupos de investigación y la vinculación de los estudiantes y actores externos en las actividades propias de la investigación.

Con el propósito de contribuir a la calidad de la oferta y la competitividad de la Institución en entornos regionales e internacionales, se propone hacer intervenciones en el profesorado, los estudiantes y los egresados a través de tres programas del plan.

### **Programa 2.1. Personal docente cualificado y competente**

Cerca del 95% del peso de los rankings internacionales recae en la calidad de los docentes, teniendo en cuenta que de los mismos depende no solo la formación de los estudiantes sino la generación de nuevo conocimiento. La existencia de personal suficiente en la planta de cargos, así como la cualificación del talento humano que desarrolla las funciones sustantivas, son fundamentales para el cumplimiento de la misión y el alcance de los objetivos de la organización. En todo caso, el proceso de vinculación debe ser ordenado y acorde a la capacidad financiera y necesidades de las unidades académicas, al tiempo que la cualificación profesoral debe ser planeada para diversificar la capacidad investigativa, sin olvidar los objetivos institucionales de la investigación.

#### **Meta 2.1.2. Desarrollar al menos una convocatoria para ampliar el número de profesores de planta en el marco de la normatividad vigente**

Durante el primer periodo se presentó el Proyecto: VIAC 01 27 05 2019 “Ampliación de la planta Docente de la Universidad de los Llanos”, radicado ante el Banco de Proyectos de Inversión, el cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral 1195 de 2019: "Por la cual se autoriza la ejecución del proyecto: VIAC 01 27 05 2019 Ampliación de la planta Docente de la Universidad de los Llanos”.

En el seno del Consejo Académico se ha abordado la convocatoria docente como punto de permanente de análisis en las sesiones N° 015, 019, 020, 021, y 025 de 2019, en las cuales se



han realizado intervenciones relacionadas con: Contexto, revisión normativa, presupuesto, perfiles, áreas de conocimiento.

La Vicerrectoría Académica presentó la herramienta para identificación y priorización de necesidades de perfiles a convocar, para que las facultades realizaran el ejercicio.

Igualmente se llevó a cabo el primer debate del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen los campos de conocimientos de la Universidad de los Llanos”, en sesión ordinaria N° 029 de 2019.

En cuanto a la proyección financiera de 30 plazas para docentes de planta, una vez elevada la consulta al Director Financiero, el Consejo Académico conoce que es posible adelantar el análisis para determinar los perfiles de una convocatoria de 30 plazas docentes condicionado a la supresión de por lo menos 25 docentes ocasionales que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de esa convocatoria.

Al interior de la Facultades se desarrollaron claustros durante el IPA 2019 con el objetivo de definir los campos de conocimiento y a partir de allí los perfiles que se requiere convocar para cubrir los servicios asociados a dichos.

#### **Meta 2.1.3. Desarrollar por lo menos dos convocatorias para financiar proyectos de investigación que promuevan los docentes para su proceso de escalafón docente**

Actualmente se tiene el borrador de la convocatoria para financiar proyectos de investigación que permita el proceso de escalafón docente. Sin embargo, hace falta la revisión, corrección y aprobación por parte del Consejo Institucional de Investigaciones.

#### **Meta 2.1.4. Aplicar una herramienta de seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes del proceso de evaluación docente**

Durante el primer período académico 2019 se realizaron cinco (5) reuniones de Comité de Evaluación y Promoción Docente con el fin de analizar con detalle el articulado del Acuerdo Académico N° 013 de 2017 “Por el cual se estipulan, los instrumentos de evaluación del desempeño de actividades docentes de investigación y proyección social, los valores porcentuales según la fuente, la dimensión y la categoría de análisis y los momentos de aplicación durante el periodo académico; correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”. En cada reunión se abordaron todos los artículos de la citada norma; posteriormente, se discutieron los vacíos y la falta de claridad de la norma, así como las implicaciones de cada uno de los procesos de evaluación docente, cuando el resultado no es satisfactorio en las fuentes evaluadoras, dando como resultado un nuevo borrador para reemplazar el citado Acuerdo.

En las actas: Acta 01 del 31 de enero de 2019, Acta 02 de 12 de febrero de 2019, Acta 03 de 05 marzo de 2019, Acta 06 del 08 de mayo de 2019 y Acta 07 del 27 mayo de 2019, se aprecian los ajustes del articulado que evalúa el desempeño docente acorde a las responsabilidades y deberes del escalafón docente y al plan de acciones de los docentes

ocasionales y catedráticos de la Universidad. De otra parte, se definió el plan de mejoramiento para los profesores con evaluaciones regulares y deficientes.

Este documento borrador se llevó a primer debate en el Consejo Académico, el día 6 de agosto de 2019, e igualmente se expuso a los Consejos de Facultad y a la Asamblea de profesores. Está pendiente un segundo debate ante el Consejo Académico para su aprobación e implementación del citado Acuerdo.

## **Programa 2.2. El estudiante: actor fundamental en la sociedad del conocimiento**

La cultura de la investigación y de la resolución de problemas se debe estimular en los estudiantes de primeros semestres, con el fin de graduar no sólo a un profesional sino a un potencial investigador. Su participación en los procesos investigativos y de extensión de la Institución asegura la construcción de una sociedad integrada, entre otros, por profesionales que están capacitados para contribuir en la construcción de una mejor sociedad.

La creación de programas de *iniciación científica* para jóvenes estudiantes, la existencia de estímulos para estos y el fortalecimiento del programa de Jóvenes Investigadores propenderán por la calidad académica y la generación de nuevos investigadores.

### **Meta 2.2.1. Presentar un programa de fomento a la investigación que propenda por la calidad académica y la formación de nuevos investigadores.**

A corte del primer periodo 2019 se cuenta con un diagnóstico inicial que permite evidenciar el estado de los jóvenes investigadores, semilleros de investigación y estudiantes EPI de la Universidad de los Llanos. Adicional a lo anterior, se desarrolló la Convocatoria interna para la formación de jóvenes investigadores, de la cual fueron seleccionados 6 jóvenes investigadores que se vincularán para el segundo periodo académico 2019.

Igualmente, desde la Dirección General de Investigaciones se formuló el proyecto de inversión “Desarrollo del Plan Institucional de convocatorias que consolida las capacidades investigativas de los actores de la Universidad de los Llanos”, para ser presentado al Ministerio de Educación Nacional con el fin de ser financiado con recursos del Plan de Fomento a la Calidad PFC. Éste proyecto permitirá dar alcance a esta meta pues busca fortalecer las capacidades investigativas de los actores institucionales mediante la participación y cooperación de alianzas entre la academia y el sector productivo y/o social.

En la jornada de trabajo de revisión con el MEN sobre los proyectos presentados, se consideró viable y pertinente dar trámite a este proyecto. Cabe resaltar que el proyecto para desarrollar dicho estudio en el marco del PFC, fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 013 del 14 de agosto de 2019.

## **Programa 2.3. Interacción con los egresados y el sector productivo**

Desde su misión y visión la universidad contribuye, entre otras cosas, a la formación integral de ciudadanos, profesionales y científicos, competentes y comprometidos en la solución de

problemas de la Orinoquia y el país con visión universal. Por lo tanto, al ser consciente de su labor estratégica en el desarrollo económico y social de la región y el país, se deben desarrollar estrategias para vincular a los egresados en la búsqueda de competencias profesionales en pro de la excelencia académica.

**Meta 2.3.1. Diseñar un programa de seguimiento permanente a los egresados que permita evaluar la pertinencia de sus procesos formativos, así como el papel que juegan con el desarrollo de su entorno.**

Para el cumplimiento de ésta meta se platearon varias actividades entre las cuales se encuentra el ajuste a la herramienta del Sistema de Gestión de Información de Egresados SGIE, el cual busca indagar por los datos personales, datos académicos, datos laborales y algunos datos adicionales (por cada programa cursado en la Universidad), se prevé que éste Sistema sea entregado el 30 de agosto del presente año.

Por otro lado se encuentra el rediseño y actualización del micro sitio web, incluyendo un chat interactivo con el Programa de Egresados, registros fotográficos, abc de egresados, directorio de egresados y empresarios egresados, con el objetivo de que la página sea más amena y oportuna para el egresado.

Otras de las actividades entorno al cumplimiento de ésta meta es la de Encuentro de Egresados, que para éste año se plateó llevar un encuentro por facultad. La Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Económicas ya llevaron a cabo éstos eventos en los meses de junio y agosto respectivamente y las demás facultades tienen previsto realizar los encuentros en los próximos meses. En éstos eventos se aplicaron encuestas de seguimiento y satisfacción de los egresados, actualizando datos laborales, académicos y se indaga la percepción del egresado frente a la Universidad.

**Programa 2.4. Oferta regional para consolidar la presencia en la región**

Desde sus orígenes, el Estado le ha encomendado a la Universidad de los Llanos atender la demanda en educación superior de los departamentos de la Orinoquia Colombiana; sin embargo, la mayor parte de la población atendida se concentra en la capital del departamento del Meta. La puesta en funcionamiento del *Campus* en Granada (Meta) le permitirá descentralizar su foco de la capital del departamento a la región del Ariari y municipios circundantes. De esa forma, dar total cumplimiento a su cometido y aportar a la construcción de paz de las regiones.

Por esta razón, se propone la puesta en operación de por lo menos el 50% de la infraestructura física de esa sede y el hecho de contar con estudiantes en por lo menos cuatro programas académicos como lo señalan las siguientes metas.

**Meta 2.4.1. Contar con estudiantes matriculados en por lo menos 4 programas académicos ofrecidos en otros municipios**

El Consejo Académico de la Universidad de los Llanos a través de Resolución Académica N° 066 de 2019, define la oferta académica para la sede Boquemonte en el municipio de Granada, así:

### **Facultad de Ciencias Económicas**

- Administración de Empresas
- Especialización en Administración de Negocios
- Especialización en Gestión de Proyectos
- Diplomado especializado en planeación financiera
- Diplomado en Gestión Humana

### **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**

- Licenciatura en Educación Campesina y Rural
- Diplomado en Pedagogía, gestión y administración de la educación
- Diplomado en Docencia de la Educación Superior
- Diplomado en Pedagogía y didáctica para maestros no formados en pedagogía
- Diplomado en educación artística
- Cursos de inglés
- Curso libre de diseño de currículos mediados por TICs
- Curso libre de aplicación de las TICs en educación

### **Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**

- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Zootecnia
- Ingeniería Forestal
- Educación continuada
- Hacia una producción sostenible, fundamentos básicos
- Producción tropical sostenible, herramientas para la productividad agraria
- Buenas prácticas ganaderas
- Ética ambiental, bienestar animal
- Cacao, grano para la exportación
- Buenas prácticas agrícolas
- Agronegocios para el desarrollo local
- Gestión de residuos sólidos
- Análisis de interpretación de los resultados del laboratorio de suelo

## Facultad de Ciencias de la Salud

- Diplomado en promoción de la salud en el adulto mayor: por un envejecimiento activo
- Diplomado en calidad y auditoría en la perspectiva del enfoque de riesgo
- Curso corto: Soporte vital avanzado
- Curso corto: Manejo de heridas con alta tecnología
- Curso corto: Primeros auxilios
- Curso corto: Administración de medicamentos y mezclas
- Curso corto: Toma e interpretación de gases arteriales
- Curso corto: Dispensación de medicamentos
- Curso corto: Auditoría sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Curso corto: Prevención de enfermedades transmitidas por vectores
- Curso largo: Soporte vital avanzado
- Curso largo: Formación de agentes comunitarios en salud mental
- Curso largo: Programa de educativo para cuidadores informales “Acompañando a cuidadores”
- Curso largo: Inyectología para regentes
- Curso largo: Familia pautas de crianza
- Curso largo: Curso básico de seguridad vial
- Curso largo de actualización: Responsabilidad social y humanización del cuidado de Enfermería.

## Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

- Tecnología en Sistemas electromecánicos modalidad a distancia tradicional
- Diplomado en redes eléctricas domiciliarias
- Diplomado en ANDROID
- Diplomado en IOS

A corte del mes de julio, se han radicado en la plataforma del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior los siguientes programas académicos:

**Tabla 8. Programas académicos radicados en SACES**

Programa	Metodología	Estado plataforma SACES	Observaciones
Lic. En Educación Campesina y Rural	Presencial	Proyección y generación de resolución	En espera del acto administrativo por parte del MEN
Administración de Empresas	Presencial	Radicado	En espera de oficialización de visita de pares académicos por parte del MEN



Especialización en Gestión de Proyectos	Distancia tradicional	Proyección y generación de resolución	En espera del acto administrativo por parte del MEN
---	-----------------------	---------------------------------------	---

Fuente: Vicerrectoría Académica

En cuanto a infraestructura se adjudicó el Contrato No. 2294/2019 el 22 de julio al Consorcio Granada Fase II la ‘Construcción segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el Municipio de Granada Meta, convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol SA – Unillanos’, por valor de \$3.295.341.864.

Para el tema de dotación, a continuación, se relacionan los contratos adjudicados:

- Contrato No. 2282/2019: Adquisición e instalación de equipos para la dotación de la segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos municipio de Granada Meta convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol S.A – Unillanos por valor de \$1.751.638.300 con Mauricio Quintero Naranjo: Invitación publica No. 003 de 2019.
- Contrato No. 2280/2019: Adquisición e instalación de equipos de vigilancia y detección para el control de acceso de la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos municipio de Granada Meta, convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol S.A. – Unillanos, por valor \$193.983.890 con Estelar Monitoreo Limitada Invitación abreviada No. 013
- Contrato No. 2279/2019: Adquisición e instalación de mobiliario para la dotación de la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos municipio de Granada Meta, segunda fase convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol S.A. – Unillanos por valor de \$227.385.000 con Darwin Mauricio Hernández, Invitación abreviada No. 012.

#### **Meta 2.4.2. Ofrecer por lo menos dos (2) cursos totalmente virtuales para la oferta en la región**

De acuerdo con lo reportado por el Instituto de Educación a Distancia IDEAD, durante el I PA se realizaron las siguientes acciones:

- Identificar los cursos que potencialmente puedan ser ofertados 100% en modalidad virtual: El grado de avance es del 15%, se han realizado reuniones con proyección social de la facultad de ciencias de la salud y se han identificado nueve posibles cursos que pueden ser ofertados 100% virtuales. Se espera una próxima reunión para definir responsabilidades, tiempos de ejecución y generación de material multimedia para los cursos.
- Aprobar propuesta por Consejo Institucional de Proyección Social: Dado que esta actividad es totalmente dependiente de las anteriores actividades, su grado de avance

es del 0% puesto que no se cuenta con una propuesta totalmente elaborada para ser revisada en el consejo institucional de proyección social.

- Se han realizado grabaciones en conjunto con la Dirección de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la generación de videoclips y material audiovisual que pueda ser utilizado para la divulgación y promoción de los diferentes programas y/o cursos de educación continua que sea ofertado por esta Facultad.

## Programa 2.5. La internacionalización como proceso estratégico institucional

La razón de ser de la internacionalización trasciende el fomento de experiencias personales y multiculturales que afianzan el conocimiento de la comunidad estudiantil, pues impacta consecuentemente y transversalmente a todas las áreas de la institución, gracias a la difusión de las mismas, las cuales promueven tácitamente la apertura al mundo y la adopción de perspectivas globalizadas.

Competitivamente, la consolidación de los elementos comunes de estas enriquecedoras experiencias, suscita un proceso dinámico de transformación organizacional, evidenciado en las actividades diarias de mayor o menor complejidad que son sometidas a contrastes paralelos con su desarrollo en otras latitudes, reconociendo así las fortalezas que las destacan o las debilidades que requieren atención.

### Meta 2.5.1. Ejecutar por lo menos el 90% del plan de internacionalización

Este plan cuenta con cinco líneas de acción, dentro de las cuales se encuentran los siguientes datos relacionando el avance del plan de internacionalización establecido para el año 2019:

**Tabla 9. Avance Plan de Internacionalización 2019**

Línea estratégica	Componente	Actividad	Estado del cumplimiento de la actividad y medio de verificación
1. Visión universal de la ciencia y la tecnología para una universidad investigativa	1.1 Enfoque de Internacionalización	Ejecutar un (1) plan de comunicación para dar a conocer el enfoque, la política y el plan de internacionalización	Esta actividad se tiene programada entregar el 31 de octubre y nos encontramos en la fase de diseño y planeación. En esta actividad no se cuenta con medio de verificación ya que está en construcción.
		Realizar (1) informe de internacionalización.	Todas las actividades de internacionalización de 2019 cierran el 20 de diciembre. Por lo que se tiene programado entregar. En esta actividad no se cuenta con medio de verificación ya que no se ha iniciado la recolección de información.
	1.3 Desafíos Globales	Presentar ante el Consejo Académico el diagnóstico sobre el papel de la Universidad frente al cumplimiento de los ODS	Esta actividad estaba programada para el 20 de agosto. Sin embargo, se debe aplazar para el mes de septiembre cuando Consejo Académico sesión ordinaria. Hasta el momento se está revisando el diagnóstico para presentar. Medio de verificación: Correo electrónico, de la persona que realizó el diagnóstico.
2.	2.1	2.1.1 Presentar (1) estudio	Esta actividad se adelantó en la suscripción del convenio

Cooperación internacional para la intervención y transformación del contexto	Convenios, alianzas y redes	de oportunidad para la suscripción de convenios nacionales o internacionales de prácticas, pasantías e intercambio académico de estudiantes	con Universidad del Tolima para que estudiantes puedan hacer prácticas en ambas instituciones. El medio de verificación es el convenio firmado por ambas instituciones cuya versión original se encuentra en la Oficina de Jurídica.
		2.1.3 Renovar anualmente (4) redes y asociaciones académicas internacionales	En este momento ya se tiene adhesión a las redes de RCI, LACCEI, AUIP y PAME. Pago de adhesiones, correos y postulaciones de estudiantes y egresados.
	2.2 Investigaciones y publicaciones	2.2.1 Realizar un informe ejecutivo anual de los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, visibles a nivel internacional	En el mes de mayo se realizó un análisis de las publicaciones internacionales que en los últimos 5 años han realizado investigadores de unillanos. Medio de verificación: Presentaciones a pares académicos de OIRI. Cuadros en documento Excel. Correos con la DGI.
3. Formación internacional para la construcción de ciudadanía	3.1 Perfil global de la comunidad	3.1.1. Movilizar a (63) estudiantes de pregrado para intercambios, prácticas, pasantías.	Durante el I P.A 2019, 22 estudiantes realizaron movilidad académica y ya se encuentra R.A. que avala a 41 estudiantes a realizar movilidad en IIP.A. Sin embargo, estamos en espera a que estos 41 estudiantes confirmen que se encuentran en las instituciones destino para poder dar por completo esta actividad. Medio de verificación: Resoluciones Académicas, correos electrónicos. Informes mensuales de estudiantes. Cuadros de movilidad.
		3.1.3 Movilizar a (17) estudiantes nacionales y extranjeros para que realicen intercambios académicos en Unillanos	En el IP.A se recibieron a 3 estudiantes de la UPTC quienes realizaron intercambio en el programa de enfermería. Se está solicitando R.A para aceptar a 13 estudiantes de movilidad entrante en IIP.A 2019 Medio de verificación: Correos. Resoluciones Académicas.
		3.1.5 Movilizar a (10) profesores a nivel internacional para ponencias, cursos y misiones académicas.	En el IP.A 2019 no se realizó movilidad pero en IIP.A ya tenemos solicitudes para apoyar a docentes en misiones académicas y ponencias internacionales. Medio de verificación: Correos de facultades solicitando apoyo a docentes.
		3.1.6 Movilizar a (16) profesores extranjeros para fortalecer cursos de pregrado, posgrado y eventos internacionales de unillanos.	En el IP.A 2019 no se realizó movilidad pero en IIP.A ya tenemos solicitudes para apoyar la traída de expertos quienes son ponentes en eventos internacionales de Unillanos. Medio de verificación: Correos de facultades solicitando apoyo a docentes.
	3.2 Segundo Idioma	3.2.3 Presentar (1) propuesta de proyecto para certificar a 102 docentes TC con suficiencia internacional	Se presentó propuesta a la Oficina de planeación quien a su vez, presentó ante el MEN y el Consejo Superior la propuesta de bilingüismo a docentes de Unillanos. Medio de verificación: Documentos formato de plan de fomento a la calidad del Ministerio de educación y correo enviado a planeación con la propuesta. Correos a oficina de planeación
		3.3.4 Presentar (1) proyecto para certificar a 102 docentes TC con habilidades de enseñanza en inglés	Se presentó propuesta a la Oficina de planeación quien a su vez, presentó ante el MEN y el Consejo Superior la propuesta de bilingüismo a docentes de Unillanos. Medio de verificación: Documentos formato de plan de fomento a la calidad del Ministerio de educación y correo enviado a planeación con la propuesta. Correos a oficina de planeación
3. Formación internacional para la construcción	3.3. Currículos internacionales	3.3.1 Movilizar a (1) experto para capacitar docentes de todas las facultades en	Esta actividad se encuentra completada ya que en el mes de abril se realizó la capacitación a docentes de las 5 facultades de la universidad sobre internacionalización del micro currículo. Medio de verificación: Listas de



de ciudadanía		internacionalización del currículo.	asistencia de capacitación que se realizó a docentes de las 5 facultades sobre la internacionalización del currículo. Registro fotográfico. Boletín interno. Anuncio en página web Unillanos.
		3.3.2 Establecer una (1) propuesta de lineamientos para incluir el componente internacional en el micro currículo	Esta actividad se está adelantando junto con la Dirección de Currículo. Medio de verificación: Acta de reunión. y la Vicerrectoría Académica.
4. Interculturalidad para el desarrollo de frontera internacional	4.1 Internacionalización en casa	4.1.2 Implementar anualmente un (1) programa Padrinos y madrinas Unillanistas	Se estableció la convocatoria y ya se realizó la primera reunión con los padrinos y madrinas seleccionadas. Medio de verificación: Acta de reunión. Listas de asistencia.
		4.1.3. Implementar anualmente (1) programa de radio "Unillanos en el Mundo"	Desde el mes de mayo, estamos implementando el programa en la emisora de la universidad que sale al aire cada 8 días. Medio de verificación: Podcast emisora Unillanos, redes sociales unillanos y OIRI. Registro fotográfico.
		4.1.4. Realizar (2) jornadas de preparación para estudiantes embajadores de Unillanos	En el mes de febrero se realizó la despedida de 22 estudiantes quienes iban a realizar intercambio en IP.A y en el mes de junio se realizó la despedida de 41 estudiantes que van a realizar intercambio ahora en IIP.A 2019. Medio de verificación: Listas de asistencia y registro fotográfico de las dos jornadas interculturales con estudiantes de movilidad saliente y entrante.
		4.1.5. Realizar (1) Jornadas de Bienvenida a estudiantes extranjeros quienes realizan intercambios y prácticas en Unillanos	Los 13 estudiantes de movilidad entrante IIP.A llegan a la ciudad en el mes de septiembre y se está realizando la programación para la jornada de bienvenida que será el día 20 de septiembre. Medio de verificación: Avalués académicos.
		4.1.6. Realizar (1) Encuentro de estudiantes de intercambio académico.	Estamos programando esta actividad para realizarla a finales del mes de septiembre. No aplica, porque todavía no se ha entregado.
	4.2 Cultura institucional etnorelativa	4.2.1 Realizar (1) evento de sensibilización intercultural y oportunidades internacionales	Este evento está programado para el 24 de octubre de 2019. Medio de verificación: Correos de gestión con Colfuturo.
5. Referenciación internacional para la excelencia académica	5.1 Referencias prácticas académicas	5.1.1. Solicitar la incorporación de la referenciación con centros de excelencia en países latinoamericanos y pioneros en la incorporación de tecnologías en las áreas de conocimiento de la Universidad, en el estudio institucional de contexto.	En este momento se están construyendo los requerimientos establecidos para incorporar la referenciación con centros de excelencia y pioneros en tecnología, para poder hacer la solicitud de incluir en el estudio institucional de contexto.

Fuente: Oficina de Internacionalización

De acuerdo a la información presentada, el estado de avance de la meta 2.5.1. Ejecutar por lo menos el 90% del plan de internacionalización, PAI 2019-2021 que para el año 2019 es cumplir con el 10% a corte del mes de agosto, llevamos un cumplimiento del 5% de la meta.

## **Programa 2.6. Modernización curricular**

El currículo universitario, como cualquier sistema, debe responder a la necesidad natural de actualizarse y orientar las prácticas educativas hacia programas académicos cada vez más modernos, pertinentes, flexibles, ofreciendo a sus estudiantes procesos formativos más actualizados en cuanto a contenidos, recursos bibliográficos, estrategias de enseñanza y formas de evaluación.

### **Meta 2.6.1. Implementar por lo menos el 50% el Modelo de Evaluación de Aprendizaje**

Durante el primer periodo académico 2019 se diseñó un modelo de Resolución de aprobación del documento de Condiciones de Calidad y de homologaciones entre planes.

### **Meta 2.6.2. Lograr que por lo menos el 15% de los cursos cuenten con contenidos curriculares en las plataformas virtuales como apoyo en los modelos pedagógicos**

Durante el primer periodo 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Realizar la revisión del respectivo micro-curriculum y establecer los mismos acordes a la modalidad virtual: El grado de avance es del 3% dado que identificados los cursos estamos a la espera de una nueva reunión con la oficina de proyección social y la oficina de curriculum.
- Formular propuesta de curso virtual en área de conocimiento aplicada a las diferentes Facultades: El grado de avance es del 2%, se ha dado inicio a contactar a los diferentes decanos para la verificación de posibles cursos que sean ofertados bajo la modalidad virtual. En conversaciones con el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Omar Yesid Beltrán, se ha seleccionado el curso de Ciencia Tecnología y Desarrollo como el más viable para la virtualización e incorporación de contenido multimedia, dado su curriculum académico.
- Se ha continuado con el proceso de acompañamiento a la Especialización en Gestión de Proyectos modalidad distancia tradicional, proporcionando el soporte técnico y tecnológico, para el desarrollo de los diferentes cursos en los Municipios de Villanueva, Castilla la Nueva y Villavicencio, este último con dos cohortes en simultánea.
- Se han realizado reuniones con la Maestría en Desarrollo Local, para la incorporación de material multimedia y apropiación de herramientas que permitan innovar la promoción del programa y su posterior modernización de algunos cursos que son impartidos.

## **Programa 2.7. Bienestar institucional**

Como proceso transversal, el bienestar institucional contribuye de manera articulada con los programas académicos, a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria. Igualmente, promueve la disponibilidad de espacios de reflexión y participación que integren a estudiantes, docentes y personal administrativo en actividades deportivas, recreativas, culturales y de salud, en procura de su propio bienestar.

Para tal fin, se deben desarrollar programas, actividades y servicios de alta calidad, que faciliten el desarrollo físico, psicoafectivo, social, cultural, intelectual y espiritual, de los miembros de la comunidad universitaria.

### **Meta 2.7.1. Realizar un documento de evaluación de los programas de bienestar institucional desarrollados en el marco del PEI con enfoque diferencial, que permitan establecer ajustes en búsqueda de la mejora continua**

En conjunto con la Vicerrectoría de Recursos, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Bienestar Institucional, se definió la estrategia que permita la recolección de información inherente a:

- Datos estadísticos en términos de cobertura y recursos ejecutados
- Indicadores de gestión de los últimos 5 años
- Informes de gestión y análisis de los mismos de los últimos 5 años
- Alcance de los servicios ofertados por la dependencia de Bienestar

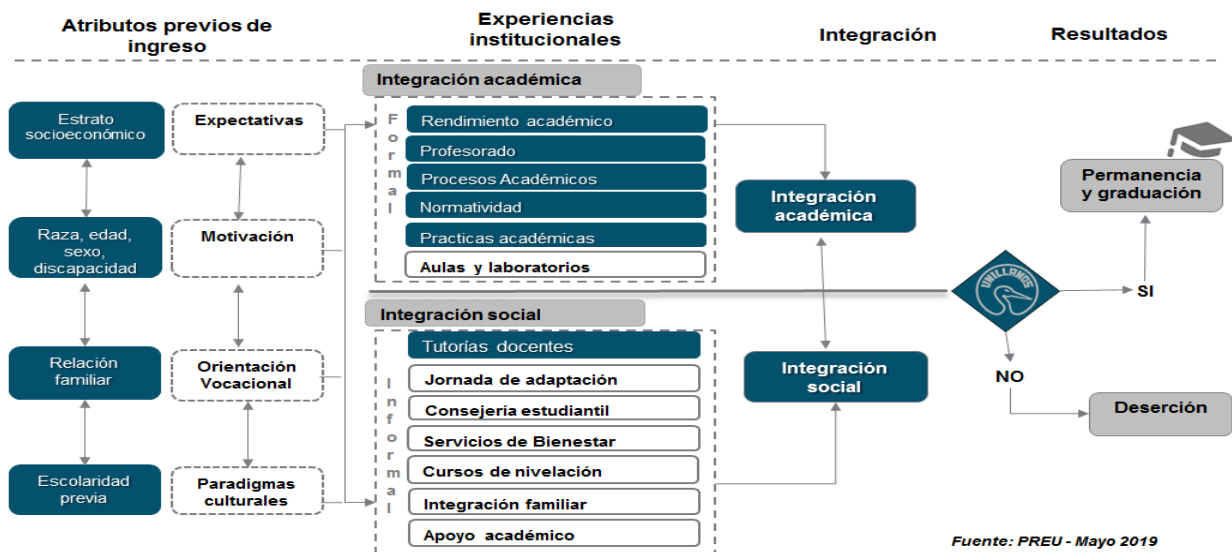
Lo anterior, será insumo para el proceso de evaluación de los programas de Bienestar.

### **Meta 2.7.2. Implementar por lo menos el 60% del Modelo de Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil**

El 30% hoy implementado da cuenta de la funcionalidad del Programa de Retención Estudiantil Unillanista PREU y de la Política de Permanencia y Graduación establecida mediante Acuerdo Superior No. 05 del 2016. Al respecto, se destaca la conformación de un comité técnico como soporte del direccionamiento de ésta política, presidido por la Vicerrectoría Académica y participan los secretarios académicos de cada una de las facultades, la dirección de currículo, la oficina de bienestar institucional, un representante por los departamentos de matemáticas y física y química y biología de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la representación de los estudiantes al Consejo de Bienestar y Consejo Académico y como secretaría técnica la coordinación del PREU.

Esquemáticamente la línea base se puede ver en la siguiente figura donde se expresa la operatividad del modelo de permanencia que guía el trabajo del Programa de Retención de Unillanos PREU:

**Ilustración 1. Modelo de Permanencia UNILLANOS (Adaptación Modelo Tinto, 1975)**



Fuente: PREU - Mayo 2019

Fuente: Programa de Retención Unillanista PREU

El cumplimiento del 1% en los primeros meses de la administración, da cuenta de contextualizar o sensibilizar a los integrantes del Comité de Permanencia acerca de la meta establecida, lo cual, se hizo en el mes de junio en reunión formal según acta 01 del 2019. Con esta misma finalidad se hizo reunión con los Consejos de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Básicas e Ingenierías y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, quedando pendiente un encuentro con la Facultad de Salud. De estas reuniones se hizo lluvias de ideas con el fin de alimentar el trabajo de implementación del modelo de permanencia en Unillanos.

### **Estrategia 3. La investigación como eje del desarrollo institucional y regional**

En la actual Sociedad del conocimiento, la riqueza de los países se mide en términos de su capacidad de innovación; de crear, difundir y de usar el conocimiento. Las actividades de Investigación y de Desarrollo (I+D) se convierten en pieza fundamental y se reconoce el papel del conocimiento y la innovación como fuente de desarrollo sostenible exigiendo de la Universidad, como institución creadora de conocimiento, mayor contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.

Es así como la política de ciencia, tecnología e innovación se encuentra en un proceso de transformación en el cual aborda la integración de estas actividades con la solución de problemas económicos, sociales y ambientales, orientando, no sólo la vinculación entre universidad – empresa- estado, sino también la participación de actores de la sociedad civil.

Se proponen acciones que permitan articular procesos administrativos más flexibles con la gestión de la investigación, fortalecimiento a grupos de investigación y transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional.

### **Programa 3.1. Gestión de la investigación**

La Universidad de los Llanos está llamada a ser un actor fundamental del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología en la transformación social, articulando la investigación con los procesos formativos y de extensión.

Esta dinámica exige a las Instituciones de Educación Superior ser más flexibles, procurando cambios internos a nivel organizacional y creando capacidades en sus docentes, investigadores y unidades académicas, que faciliten la interacción con su entorno, de tal manera que puedan cumplir con la generación y transferencia de conocimiento.

#### **3.1.1. Elaborar una propuesta de programas de investigación institucionales**

De acuerdo a las actividades programadas en el POA 2019, se elaboró y consolidó la Agenda Institucional de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, la cual es el resultado de un proceso de participación colectiva con una visión compartida del futuro escenario institucional. En éste trabajo colectivo se establecieron mesas de trabajo, consultas, análisis de tendencias investigativas y discusiones, en torno a la consolidación de las áreas de conocimiento de la Universidad de los Llanos y de las agendas de investigación por facultad. El proceso contó con la participación directa de docentes investigadores, directores de centro de investigación, directores de programa y estudiantes participantes de grupos de investigación de las 5 facultades de la Universidad.

En la definición de las áreas del conocimiento institucionales, se realizaron mesas de trabajo sucesivas para el establecimiento de las agendas de investigación por área de conocimiento institucional; donde se estableció el objetivo principal de la agenda, los objetivos específicos y el alcance. Así mismo se definieron las líneas de investigación o temáticas, que de acuerdo a las áreas de conocimiento institucionales, deben focalizarse y los aspectos potenciadores e inhibidores de la misma.

Sin embargo, hace falta presentar el documento final de la agenda institucional de investigaciones ante el Consejo Institucional de Investigaciones para su revisión, corrección y posterior aprobación.

#### **3.1.2. Presentar al menos cinco (5) proyectos de investigación a convocatorias externas, con el fin de promover la interacción de los docentes investigadores con actores externos.**

Durante el I PA 2019 se realizó el acompañamiento en la formulación y estructuración de cuatro (4) propuestas de proyectos para el Plan Bienal de Convocatorias Corte I. Los proyectos que se acompañaron se enlistan y describen a continuación:

- ✓ Implementación de sistemas biotecnológicos acuapónicos que conduzcan al desarrollo sostenible de comunidades vulnerables del conflicto en el departamento del Meta. Proyecto realizado en alianza con la Universidad Nacional Sede Bogotá, la Red Colombiana de mujeres científicas, la Cooperativa multiactiva de pescadores del municipio de acacias Meta – COOPESCA y la Asociación afrocolombiana rio Güejar.
- ✓ RedPat: Red de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Patología Digital como apoyo a la formación y apoyo diagnóstico de cáncer soportado por tecnologías de la industria 4.0. El cual fue presentado en alianza con la Universidad Nacional Sede Bogotá y el Hospital Departamental.
- ✓ Consolidación del Centro Regional para la aplicación de Tecnología e Innovación Educativa (CREATIVE) con el propósito de diseño y construcción de cursos masivos abiertos en línea (MOOC) para el fortalecimiento, acceso, apropiación y ampliación de cobertura de la Educación Superior y Continuada en la Región de los Llanos Orientales. Proyecto realizado en alianza con la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio.
- ✓ Transformación productiva del suelo de altillanura mediante la producción de cerdos de engorde a campo abierto. El cual fue presentado en alianza con la Asociación de mujeres, campesinas, negras e indígenas del municipio de Puerto López –ANMUCIC.

Adicionalmente, se viene acompañado el proyecto de implementación de un modelo de apropiación social del conocimiento para la optimización de la producción agropecuaria con pequeños productores del Vichada, proyecto financiado por el Sistema General de Regalías y ejecutado por el grupo de investigación en Producción Tropical Sostenible de la Universidad de los Llanos.

### **Programa 3.2. Fortalecimiento de Grupos de investigación**

Uno de los aspectos más valorados en términos de acreditación institucional en Educación Superior, es la calidad de los grupos de investigación y sus investigadores a través de la medición de cuatro aspectos: generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social de conocimiento y formación de recurso humano en CTI.

El fortalecimiento de los grupos de investigación requiere de una asignación de recursos planificada, que promueva la investigación interdisciplinar con estándares internacionales, así como la participación de estudiantes y actores externos en las actividades de ciencia, tecnología e innovación y, a su vez, se refleje en la producción científica y desarrollos tecnológicos aplicados a las necesidades del entorno. Se propone la creación de incentivos para reconocer y fortalecer los grupos de investigación e investigadores que alcancen las categorías más altas de Colciencias y de esta manera continúen desarrollando capacidades y condiciones que les permita avanzar en el proceso de categorización.

### **Meta 3.2.1. Establecer dos (2) planes institucionales de convocatorias, que promuevan la ciencia, tecnología, innovación y desarrollo**

La Universidad de los Llanos está llamada a ser un actor fundamental del Sistema Regional de Ciencia y Tecnología en la transformación social, articulando la investigación con los procesos formativos y de extensión. Por lo tanto, se requiere de una asignación de recursos planificada, para el desarrollo de convocatorias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en todas las áreas del conocimiento, a través de propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales; propuestas de proyectos de inversión de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación o investigación creación.

Igualmente, desde la Dirección General de Investigaciones se formuló el proyecto de inversión “Desarrollo del Plan Institucional de convocatorias que consolida las capacidades investigativas de los actores de la Universidad de los Llanos”, para ser presentado al Ministerio de Educación Nacional con el fin de ser financiado con recursos del Plan de Fomento a la Calidad PFC. Éste proyecto permitirá dar alcance a esta meta pues busca desarrollar una convocatoria que fortalezca las capacidades investigativas de los actores institucionales mediante la participación y cooperación de alianzas entre la academia y el sector productivo y/o social.

En la jornada de trabajo de revisión con el MEN sobre los proyectos presentados, se consideró viable y pertinente dar trámite a este proyecto. Cabe resaltar que el proyecto para desarrollar dicho estudio en el marco del PFC, fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 013 del 14 de agosto de 2019.

### **Meta 3.2.3. Vincular a la Institución en al menos (5) nuevas redes de conocimiento de orden nacional e internacional, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad**

Actualmente se cuenta con el formato que contiene los lineamientos para la vinculación a redes de conocimiento, el cual fue elaborado entre la Dirección General de Investigaciones y la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual tenía unos lineamiento previos establecidos. Sin embargo, debe ser presentado ante el Consejo Institucional de Investigaciones para la formalización del proceso.

Es importante aclarar que la Universidad de los Llanos se encuentra vinculada a la red de semilleros de investigación (REDCOLSI) y a otras redes de las cuales no se tiene registro, razón por la cual nació de la necesidad de la creación de los lineamientos y mecanismos para dar seguimiento a las vinculación de la Universidad a las diferentes redes de investigación.

### **Programa 3.3. Transferencia de conocimiento con impacto regional y nacional**

El relacionamiento de la universidad con su entorno requiere una comprensión clara de la realidad social y cultural, así como la interacción con actores externos y participación en espacios de gobernanza de la CTI a nivel regional y nacional. El desafío de la extensión de la

Universidad es la transformación social y mejoramiento de calidad de vida, a través de la formación integral de profesionales y el desarrollo de actividades de CTI pertinentes científica y socialmente.

**Meta 3.3.1. Elaborar un (1) portafolio de servicios con el fin de lograr la sostenibilidad de la oferta institucional identificada**

A la fecha se realizó la actualización de contenidos y mallas curriculares de oferta de programas de pregrado y posgrado para la elaboración de cuadernillos, frizos de pregrado y plegables de posgrado. Así mismo se elaboró plegable actualizado del portafolio de servicios del Centro de Calidad de aguas. Se está a la espera de la recolección y actualización de los demás servicios de la Universidad.

**Meta 3.3.2. Consolidar tres (3) alianzas estratégicas con actores públicos y privados que aborden temas prioritarios de agendas regionales y nacionales con impacto científico, social y económico, a través de convenios**

Durante el mes de julio se adelantaron y suscribieron los siguientes convenios ejerciendo la supervisión la Dirección General de Proyección Social:

- Convenio número 44 con ONUDC Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Convenio que tiene como objeto: Ejecución de asistencia técnica en el municipio de Uribe en marco del programa PNIS (Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), por valor de \$243.180.000
- Convenio número 47 con CODHES, el cual tiene como objeto: Contribuir un informe como aporte al esclarecimiento de la verdad sobre el desplazamiento forzado, ocurrido en la Inspección de Puerto Toledo, en el Municipio de Puerto Rico Meta, durante el periodo entre 2005-2018. El valor del convenio es de \$135.960.000

**Meta 3.3.4. Realizar un estudio de impacto institucional en el desarrollo de la región**

Igualmente, desde la Alta Dirección se determinó formular propuesta ante el Ministerio de Educación Nacional para obtener recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2019-2022, con el fin de fortalecer la regionalización y fomento de la educación superior. En tal sentido, se formuló el proyecto ESTUDIOS DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO, PARA DETERMINAR EL DESARROLLO, NECESIDADES Y ARTICULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON LA ORINOQUIA COLOMBIANA (FASE I), con lo cual se busca construir documentos técnicos que sirvan como insumo en los análisis prospectivos y los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de las actividades misionales que realice la Institución, proyecto con una duración de 6 meses y un valor total de \$89.584.494

En la jornada de trabajo de revisión con el MEN sobre los proyectos presentados, se consideró viable y pertinente dar trámite al estudio de contexto. Cabe resaltar que el proyecto para desarrollar dicho estudio en el marco del PFC, fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 013 del 14 de agosto de 2019.



**Meta 3.3.5. Establecer una (1) Unidad de Medios y Comunicación, encargados de producir y difundir toda la información académica, investigativa, administrativa, cultural y tecnológica de la institución, para la interacción con la comunidad y con diversos sectores del país.**

La Oficina de Comunicaciones elaboró una propuesta de estructuración de una Unidad de Medios y Comunicación, la cual pretende reestructurar las siguientes áreas estratégicas:

- **Publicidad y mercadeo:** Redes sociales, relaciones públicas, promoción institucional, página web.
- **Prensa y radio:** Boletines internos y externos, notas periodísticas, emisora institucional, noticieros radiales locales y regionales.
- **Producción audiovisual:** Piezas audiovisuales, diseño gráfico, cubrimiento fotográfico y video.

Adicionalmente, se pretende incluir el área de protocolo como eje estratégico para el posicionamiento de la imagen institucional. La propuesta ya fue socializada con el Asesor de Planeación, el Secretario General y el profesional especializado encargado de la propuesta de estructura organizacional, con el fin de articularlo con en la nueva propuesta.

#### **Estrategia 4. Eficiencia en el uso de los recursos**

Frente al desfinanciamiento a la educación superior por parte del Estado, es necesario tomar medidas en diferentes sentidos para lograr que la Institución se mantenga operativa y en capacidad de cumplir con su misión. Por esta razón, se debe trabajar, principalmente, en la diversificación de los ingresos, la adecuada y correcta adquisición de los bienes y los servicios que requiere la entidad para hacer uso eficiente de los mismos y finalmente, la búsqueda de una inyección de recursos de inversión mediante la renovación o ampliación de la estampilla actual.

#### **Programa 4.1. Recursos de Estampilla para financiar la oferta académica**

La estampilla ha sido fundamental para el desarrollo de la infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, así como en la preparación de nuevos docentes, la financiación de los procesos investigativos y la mejora en aspectos tendientes a la acreditación de programas y de la Institución. La elaboración de una propuesta para gestionar nuevos recursos, es fundamental para darle continuidad a los proyectos que aún se deben desarrollar en la región.

**Meta 4.1.1. Elaborar una propuesta para gestionar la renovación o ampliación de la Estampilla ante el Congreso de la República**

Para dar cumplimiento a esta meta, durante el I PA 2019 se propuso realizar un documento técnico que resumiera el estado de ejecución de la estampilla y lo que ha logrado la Universidad gracias a este recurso. Para esta labor se propuso buscar los documentos existentes en la Universidad afines al tema, se consultaron los documentos de la Oficina de Planeación, la oficina de Archivo e igualmente entre los archivos del sindicato. Posteriormente se hace pertinente consultar el trámite de la Ley, como insumo de los antecedentes del documento, solicitando dicha información al Congreso de la República.

Para la ejecución de la estampilla se hizo reunión con el Director de Currículo, con el objetivo de conocer el estado de avance de la creación de los programas que establece la Ley 1178 de 2007, a lo cual se comprometió a conseguir la información y diligenciar una ficha entregada que resume este avance. De igual forma se hizo solicitud verbal y escrita a la Facultad de Ciencias de la Salud y de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el objetivo de conocer las razones por las cuales no se crearon los programas de Medicina e Ingeniería de Petróleos respectivamente.

Igualmente, se realizó solicitud al Banco de Proyectos sobre la ejecución de programas con los recursos de estampilla, para hacer su respectivo análisis y consignarlo como parte de la estructura del documento.

Para elaborar la propuesta de proyecto de Ley de renovación de la estampilla, se realizó una jornada de trabajo denominada “Identificación de necesidades de inversión mediante recursos de la estampilla Pro Universidad de los Llanos”, en la cual se citaron a los jefes de dependencias de la Universidad con el objetivo de socializar las principales necesidades, que podrían ser solventadas con recursos de estampilla y que serán tenidas en cuenta en la proyección de la Ley.

Con los anteriores insumos recolectados, se procedió a la elaboración del documento técnico de estampilla, así como a la elaboración de 4 propuestas de proyectos de Ley en busca de conseguir una nueva estampilla, o la ampliación de la misma a través de una modificación a la Ley. Actualmente las actividades ya se culminaron y los documentos generados se encuentran en evaluación y espera de posteriores ajustes.

## **Programa 4.2. Diversificación de ingresos**

Los ingresos del estado se mantienen constantes año tras año, pero el funcionamiento de la Institución crece por diferentes razones, bien sea por la ampliación de la cobertura, el aumento de la infraestructura y la planta de personal, entre otros; así las cosas, se hace necesario buscar nuevas fuentes de recursos que aseguren el cumplimiento de las funciones misionales a largo plazo. Se formulan tres metas con miras a diversificar los ingresos de la Institución.

### **4.2.1. Presentar una (1) propuesta de ajuste que actualice los valores de los derechos pecuniarios, acordes a los precios de mercado**

Se realizó una solicitud de concepto jurídico sobre derechos pecuniarios y complementarios a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de ajustar la normatividad de la Universidad frente a lo establecido en la Ley 30 de 1992, artículo 122.

Igualmente, se han realizado reuniones con la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Admisiones, en las cuales se ha analizado la normatividad mencionada anteriormente.

#### **4.2.2. Incrementar en un 20% los ingresos por concepto de venta de servicios de laboratorios**

Actualmente se adelanta el proceso de formalización de laboratorios por cada de unas facultades, como punto de partida para definir los servicios que ofertarán. También se han realizado reuniones entre las diferentes áreas como Planeación, Vicerrectoría Académica y el Comité Institucional de Laboratorios con el propósito de aunar esfuerzos que conlleven a organizar los laboratorios de la Universidad de los Llanos.

#### **4.2.3. Participar en por lo menos dos (2) convocatorias externas para financiación de proyectos de inversión**

Durante el I PA 2019, la Universidad de los Llanos se presentó a las siguientes convocatorias externas para la financiación de proyectos de inversión así:

- **Convocatoria** para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas, del Plan Bienal de Colciencias 2019.

**Proyecto:** Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la adecuación de infraestructura para el Instituto de Acuicultura de los Llanos – IALL- y adquisición de equipos para el Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana – ICAOC- de la Universidad de los Llanos”,

**Valor:** \$2.127.684.349 de pesos.

Igualmente, se está estructurando el proyecto Dotación de equipos tecnológicos y mobiliario del edificio académico administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta, para acceder a recursos del Sector Educación de la Nación, contrato Plan para la Paz Meta, por valor de \$1.900.000.000 de pesos.

### **Estrategia 5. Recursos físicos adecuados para ofrecer servicios de calidad**

Los espacios físicos son un factor indispensable al momento de ofrecer servicios académicos de calidad. La existencia de éstos refleja el compromiso institucional con su personal, sus

usuarios y la comunidad, en los procesos de formación, investigación y bienestar institucional. Crecer en términos de infraestructura física es un reto por su implicación en la prestación de los servicios y el impacto en el presupuesto institucional; por esta razón, debe ser planeado, eficiente y con la intención de consolidar la oferta regional.

### **Programa 5.1. Laboratorios para soportar la academia y diversificar los ingresos.**

Los laboratorios son los espacios donde se materializan las ideas y se comparten y generan nuevos conocimientos. Son esenciales para el proceso formativo por la práctica que le brindan al estudiante, mientras que al docente le permiten investigar en un área específica para luego transmitir ese conocimiento nuevo a sus estudiantes, a la comunidad científica o al sector productivo. De esta forma, se hace necesario contar con un sistema de laboratorios completamente implementado que dirija su uso, su crecimiento y su capacidad instalada, tanto en lo administrativo como en lo operativo.

De otra parte, la certificación de por lo menos un laboratorio le abre las puertas a la Universidad para prestar nuevos servicios a la comunidad en general, aumentar el nivel de confianza de la comunidad académica y diversificar las fuentes de ingresos.

#### **Meta 5.1.1. Implementar el 80% del sistema de laboratorios de la Institución que permita diferenciar y gestionar los laboratorios básicos y especializados**

En este periodo la coordinación del sistema de laboratorios adelantó las siguientes actividades que conllevan a la organización de los laboratorios, así:

- ✓ Mediante Resolución Rectoral No.0443 de 2019, fue nombrado Coordinador del Sistema de Laboratorios al Docente Ocasional Miguel Ángel Ramírez Niño.
- ✓ Fue conformado el Comité Institucional de Laboratorios mediante Resolución Rectoral 0539 de 2019, el cual sesiona los días martes de 8 a 12 m, el medio que lo evidencia son Actas de reunión disponibles en el drive del correo [coordinacionlaboratorios@unillanos.edu.co](mailto:coordinacionlaboratorios@unillanos.edu.co). Sus miembros activos son:

**Tabla 10. Comité Institucional de Laboratorios**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Facultad</b>
José Hernán Jiménez	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Sergio David Parra González	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
Sandra Edith González Vargas	Facultad de Ciencias Humanas
Doraly Muñoz Acuña	Facultad de Ciencias de la Salud

- ✓ En la actualidad los miembros del Comité Institucional de Laboratorios se encuentran adelantando la Formalización de los Laboratorios al interior de la Facultad de la que hacen parte, mediante la captura de datos del Formato Formalización de Laboratorios FO-GAA-98, disponible para su consulta en el micro sitio web de SIG <https://sig.unillanos.edu.co/index.php/documentos-sig/file/1113-fo-gaa-98-formato-cotizacion-analisis-de-aguas>.
- ✓ Se determinaron 3 indicadores de gestión, que conllevan a conocer el comportamiento por periodo académico.

### Ilustración 2. Modelo de evaluación por indicadores SIG

MODELO DE EVALUACIÓN POR INDICADORES - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO DE APOYO - GESTIÓN DE APOYO A LA ACADEMIA - LABORATORIOS									
No.	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	INFORMACIÓN PARA SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA			MEDICIÓN DEL INDICADOR			
			LÍNEA BASE (%)	META (%)	RANGO	MAGNITUD	ÚLTIMA MEDICIÓN	PRÓXIMA MEDICIÓN	
					CRÍTICO	ACEPTABLE	ÓPTIMO		
1	Nivel de satisfacción del cliente.	Determinar el nivel de satisfacción del cliente respecto a las características de la prestación del servicio.	No hay	80.0	<= 50%	>50% y <90%	>= 90%	91.75	
2	Incremento porcentual de ventas netas.	Medir el incremento porcentual de ventas netas en el periodo actual frente al periodo anterior.	No hay	30.0	<= 75%	>50% y <90%	>= 90%	0.00	
3	Porcentaje de cumplimiento de la programación académica.	Determinar porcentualmente el número de servicios académicos prestados en el semestre.	No hay	90.0	<= 40%	>40% y <45%	>= 45%	91.75	

Fuente: Coordinación del sistema de laboratorios

- ✓ Se realizó la gestión para la capacitación del personal en temas como Calculo de la incertidumbre, brigadistas integrales; actualmente se encuentra en proceso de gestión del Plan Institucional de Capacitación (PIC) la formación en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO/IEC 17025:2017 para 3 auxiliares de planta y en provisionalidad: Gina Patricia Pedraza del Laboratorio de Suelos, Enid Cuellar Leuro Laboratorio de Nutrición Animal y Marlon Riveros del Laboratorio de Física.
- ✓ Se encuentra en proceso de implementación el Software Control de Inventario de Reactivos, en la plataforma SIAU.
- ✓ Se realizó control y seguimiento a la actualización del Formato Guía para Prácticas de Laboratorio FO-DOC-112, mediante memorando 40000.158 emitido por la Vicerrectoría Académica el día 30 de julio de 2019.
- ✓ Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos se diseñó la plantilla de Instructivos de Operación de Equipos de laboratorios, de los cuales se cuenta con alrededor de 10 instructivos.
- ✓ Conjuntamente con la vicerrectoría de recursos universitarios, la oficina de planeación y el banco de proyectos se definió que la gestión de recursos para la vigencia 2020, a cargo de la Coordinación del Sistema de Laboratorios son: Adquisición de reactivos y materiales, adquisición de equipos, mantenimiento y calibración de equipos y los recursos necesarios y suficientes para el Sistema de Laboratorios.

### **Meta 5.1.2. Implementar un plan anual de adquisición de equipos e insumos para los laboratorios de la Universidad de los Llanos**

En cuanto a reactivos, se realizó un estudio de oportunidad y conveniencia del 04 de junio de 2019 en donde se describen las necesidades que se pretenden satisfacer en temas de reactivos y materiales de laboratorio. Además se realizó el estudio de mercado, con cuatro empresas, dicho estudio arrojó un promedio de \$326.3200.702. Invitación abreviada 015/2019. El proceso se encuentra en la suscripción del acto administrativo de adjudicación.

Elementos de uso agropecuario: El 17 de junio de 2019 se realizó el estudio de oportunidad y conveniencia; el 27 de junio de 2019 se adjudicó a la empresa Seragro servicios agropecuarios suramericanos S.A.S. por valor de \$29.048.600. Invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV No. 021/2019. El proceso se encuentra en ejecución.

El análisis de los criterios técnicos, se realizó directamente con la Vicerrectoría de Recursos y el Coordinador de Laboratorios; en donde se definieron los lineamientos técnicos para el proceso, los cuales se evidencian en el pliego de condiciones de cada uno de los procesos.

Mediante reunión conjunta entre la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, la Oficina de Planeación y los directores de laboratorios, se definió que mediante la supervisión del docente Miguel Ángel Ramírez Niño serán gestionados el listado de reactivos, materiales e insumos, artículos de aseo, adquisición de equipos y mantenimiento y calibración de equipos.

Igualmente, desde la Coordinación del Sistema de Laboratorios se realizó la proyección de los artículos de aseo para la vigencia 2019 y el diseño del formato Solicitud de Reactivos y Materiales de Laboratorios, que será el insumo para la gestión de recursos de la vigencia 2020.

### **Meta 5.1.3. Implementar el plan de aseguramiento metrológico**

Durante el I PA 2019 se lograron los siguientes avances:

- ✓ Socialización del Plan de Aseguramiento metrológico a los miembros del comité Institucional de Laboratorios por parte de la contratista Ingeniera María Lucero Vega Silva.
- ✓ Se realizó el alistamiento de 580 equipos que requieren mantenimiento preventivo, correctivo y calibración, proceso que se encuentra en estudio de mercado para su contratación por parte de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

### **Meta 5.1.4. Someter a proceso de certificación por lo menos un laboratorio de la Universidad**

En la actualidad se encuentra aprobada la orden de trabajo No.6448 “Diagnóstico actual de los Laboratorios de Suelos y Nutrición Animal bajo la Norma Técnica de Colombia NTC ISO/IEC 17025:2017”, proceso que se ejecutará en septiembre del 17 al 20 de 2019.

## **Programa 5.2. Crecimiento planeado**

Por su impacto en la calidad de la prestación de los servicios, los costos que implican al presupuesto institucional y la velocidad del crecimiento organizacional, la Universidad debe contar con un documento que le dirija en cuanto al uso de la tierra, el número y tipo de edificaciones y los momentos en los que se debe realizar la inversión en infraestructura. Se hace entonces necesario contar con un documento actualizado que tenga en cuenta los factores internos y externos en términos del crecimiento físico.

### **Meta 5.2.1. Contar con 3 edificios operativos en la sede de la Universidad en el municipio de Granada**

Para el desarrollo de esta meta, durante el primer periodo académico 2019 se adjudicó el Contrato No. 2294/2019 el 22 de julio al Consorcio Granada Fase II la ‘Construcción segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el Municipio de Granada Meta, convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol SA – Unillanos’, por valor de \$3.295.341.864.

Para el tema de dotación, a continuación, se relacionan los contratos adjudicados:

- Contrato No. 2282/2019: Adquisición e instalación de equipos para la dotación de la segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos municipio de Granada Meta convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol S.A – Unillanos por valor de \$1.751.638.300 con Mauricio Quintero Naranjo: Invitación pública No. 003 de 2019.
- Contrato No. 2280/2019: Adquisición e instalación de equipos de vigilancia y detección para el control de acceso de la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos municipio de Granada Meta, convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol S.A. – Unillanos, por valor \$193.983.890 con Estelar Monitoreo Limitada Invitación abreviada No. 013
- Contrato No. 2279/2019: Adquisición e instalación de mobiliario para la dotación de la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos municipio de Granada Meta, segunda fase convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol S.A. – Unillanos por valor de \$227.385.000 con Darwin Mauricio Hernández, Invitación abreviada No. 012.

### **Meta 5.2.2. Elaborar el Plan Maestro de Desarrollo Físico de las diferentes sedes de la Universidad que soporten el desarrollo de las funciones misionales**

Durante el primer periodo académico 2019 se desarrollaron los siguientes avances:

- Realización de planimetría en físico y digital del área construida en las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos que se encuentra en el drive de infraestructura.
- Se está estructurando un documento de diagnóstico de las sedes de la Universidad de los Llanos.
- Se está alimentando los datos en la matriz de área, capacidad, ubicación y uso por cada espacio de la Universidad de los Llanos, la cual se puede consultar en el siguiente link: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/14I\\_2fJRTpecWSbXUuJOOgdLP\\_rR4ruiPoMx2\\_oYpgQ/edit#gid=1838217718](https://docs.google.com/spreadsheets/d/14I_2fJRTpecWSbXUuJOOgdLP_rR4ruiPoMx2_oYpgQ/edit#gid=1838217718). Una vez se cuente con el inventario, se identificarán las necesidades a corto, mediano y largo plazo
- Se elaboró una versión preliminar del documento del plan maestro del desarrollo físico, con base en la actualización del plan implantación de las sedes.

Igualmente, en el marco del PFC 2019-2022, se presentó el proyecto “Estudios y diseños (Plan de ordenamiento y plan de implantación) para el desarrollo de la infraestructura física de la Universidad de los Llanos, Sede Barcelona”, cuyo objetivo es definir en un Plan Básico de Ordenamiento los usos de suelo dentro de las 42 hectáreas del campus Barcelona (Suelo de protección, suelo uso agrícola, pecuario, Infraestructura, etc.), que permita un desarrollo organizado del campus, y formular un Plan de implantación para el campus Barcelona de acuerdo a los términos de referencia establecidos por el Municipio de Villavicencio y a la proyección en desarrollo de infraestructura, el cual fue aprobado por el Consejo Superior.

### **Programa 5.3. Gestión tecnológica como soporte del desarrollo organizacional**

Este programa busca que la tecnología aporte al mejoramiento de la gestión institucional para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, a partir de la implementación de un sistema de conocimientos y prácticas relacionados con los procesos de creación, desarrollo, transferencia y uso de la tecnología que facilite la administración y el control de los recursos, brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones, mejoramiento de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad. De esta manera la Universidad debe contar con una estrategia de TI, documentada y apoyada en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

#### **Meta 5.3.1. Implementar por lo menos el 80% del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información)**

En el marco del Plan de Fomento a la calidad 2019-2022, se presentó el proyecto “Implementación del componente de infraestructura del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Universidad de los Llanos (FASE I)”, el cual apunta a beneficiar a las 6868 personas de la comunidad académica constituidas por estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad de los Llanos con el acceso a la conectividad inalámbrica en las zonas sociales, que contribuye a mejorar las condiciones de conectividad a internet para la





comunidad universitaria, con el fin de facilitar la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones que contribuyan al desarrollo de los procesos misionales.

Durante el I PA 2019 se realizó el diagnóstico de las necesidades de red inalámbrica de la sede San Antonio para tener el compendio de las zonas donde se debe instalar los equipos que permitan la conectividad inalámbrica con la cobertura necesaria para el óptimo desarrollo de las actividades académicas e investigativas de los estudiantes iniciando en el año 2019 con la sede Barcelona y el año 2020 en la sede San Antonio.

Igualmente, se presentó el proyecto de “Mejoramiento físico y dotación tecnológica de las salas de cómputo y multimedia en las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos”, con el fin de dotar la infraestructura tecnológica, física de las siete (7) salas de cómputo y multimedia de las Sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos con el fin de facilitar espacios, equipos adecuados, así mejorar las condiciones y requerimientos técnicos que garantizan la accesibilidad con estándares de calidad, para ofertar un mejor servicio a la comunidad universitaria, en cumplimiento con la misión del Centro TIC.